Municipalidad de Escazú
Comisión de Trabajo Plan Regulador
Acta 14. Sesión ordinaria 12
19 de agosto de 2026

ACTA N°14-2026
Sesión Ordinaria 12

Acta número catorce correspondiente a la sesión ordinaria número doce celebrada por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú, período dos mil veintiséis – dos mil veintisiete, que se realizó en la Sala de Sesiones "Dolores Mata" del Palacio Municipal de Escazú, a las trece horas con doce minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros presentes en esta sesión:

Mario Arce Guillén	Regidor propietario
Seydi Vargas Rojas	Regidora suplente
Doris Mayela Agüero Córdoba	Regidora suplente
Indira de Beausset Stanton	Integrante vecinal propietaria
Irene Quesada Quesada	Integrante vecinal suplente
Alexander Barquero Vásquez	Integrante vecinal suplente
Carlos Monge Delgado	Representante administrativo suplente
Andrés Montero Bolaños	Representante administrativo suplente

COORDINADOR PROPIETARIO DE LA COMISIÓN Mario Arce Guillén

COORDINADOR SUPLENTE DE LA COMISIÓN Indira de Beausset Stanton

También estuvieron presentes: Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal; y Lic. Daniel Esteban Sequeira Arias, representante de Secretaría de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

Miembros ausentes en esta sesión:

Silvia Marcela Quesada Zamora	Regidora propietaria
Ana María Barrenachea Soto	Regidora propietaria
Arnoldo Barahona Cortés	Integrante vecinal propietario
Fabián Arias Camacho	Integrante vecinal propietario
Mario Vargas Brenes	Integrante vecinal suplente
Giovanni Andrés Vargas Delgado	Regidor suplente

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ COMISIÓN DE TRABAJO DEL PLAN REGULADOR

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Auditoría Interna

Cristian Boraschi González Representante administrativo propietario

PRESIDE LA SESIÓN: Mario Arce Guillén, coordinador propietario de la Comisión del Plan Regulador

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.
II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 13.
III. INFORMES DE SUBCOMISIONES.
IV. CORRESPONDENCIA.
V. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE MOCIONES.
VI. ASUNTOS VARIOS.

Comprobado el quórum, el coordinador propietario inicia la sesión a las trece horas con doce.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muy buenas tardes compañeros, compañeras de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, representantes distritales de los diferentes distritos de nuestro cantón y también por supuesto, regidores y compañeros de la Administración que nos acompañan. También muy buenas tardes a los compañeros de la Administración que nos dan apoyo el día de hoy y por supuesto a nuestro público presente y también quienes nos siguen por las redes sociales al ser las la 1 y 12 minutos de la tarde vamos a dar inicio a la presente sesión. Número sesión ordinaria número 12 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador hoy miércoles 19/08/2026 aquí en el salón Dolores mata, en el Palacio Municipal.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: y, eh, como orden del día para la sesión ordinaria tenemos, según lo comunicado previamente en el punto primero de atención al público, aquí consultar si hay…, no tenemos agendada ninguna participación, pero consulto si hay algún miembro del público que quiera manifestarse. Tenemos una participación de la señora doña Pipa Cubero, una solicitud de audiencia, entonces compañeros sometemos a votación el otorgamiento de la palabra, en este caso por un plazo de 7 minutos hacia…, hacia doña pipa, quienes estén desacuerdo a favor de levantar la mano. Ah, sí, perdón, disculpen compañeros. Por favor, ruego bajar la mano, vamos a cancelar esta votación

porque es preciso antes hacer para efectos del acta las sustituciones del caso entonces. Favor tomar nota. Sí, no, no, tomar como no válida la votación previamente realizada y proceder por favor a anotar don Daniel las presentes sustituciones: sería la sustitución de doña Irene. Eh doña Irene quesada, quién estaría fungiendo como representante propietaria por el distrito de San Rafael. Ella estaría sustituyendo al miembro propietario del distrito de San Rafael que no se encuentra presente el día de hoy. Por otro lado, también favor tomar nota de que no tendríamos representación para esta sesión por el distrito de Escazú centro, dado que ambos compañeros no se encuentran presentes el día de hoy. Por lo tanto, el quórum funcional para para la presente votaciones que vamos a tener hoy va a ser de 6 personas, 6 personas y no 7. Por otro lado, también toma nota de la sustitución de doña Seydi Vargas, quien estaría fungiendo como miembro propietario en lugar de doña Marcela Quesada, representantes por el Concejo Municipal. Entonces, doña Seydi estaría sustituyendo a doña Marcela y de la misma manera, doña Doris Agüero estaría fungiendo como representante propietaria para la presente sesión, en lugar de doña Ana Barrenachea, quien también se encuentra ausente, particularmente por motivos de salud que fueron comunicados en su debido momento. Doña Marcela, como ya se conversó el día de ayer, está ocupándose hoy de la de la comisión de asuntos jurídicos, tuvimos un choque de horarios y bueno…, ellos están viendo ese tema, entonces, bueno, también está justificada, desde luego la ausencia. Y por último, la ya conocida sustitución habitual en este caso de don Carlos Monge, quien estaría fungiendo como representante de la Administración en lugar de don Cristian Boraschi, también fungiendo como miembro propietario y bueno además, siendo acompañado por don Andrés Montero de forma complementaria, entonces estas serían las sustituciones a registrar para el día de hoy y nuevamente, como les decía compañeros, el quórum funcional para el día de hoy va a ser de 6 personas y no de 7 para efectos de las votaciones. Ahora sí, retomando el tema de la audiencia, quienes estén de acuerdo en darle la palabra a doña pipa favor de levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: 6 votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Perfecto queda aprobada de forma unánime la audiencia doña pipa adelante por favor, doña pipa le damos la bienvenida, las muy buenas tardes y cuando guste por un plazo de 7 minutos tiene la palabra.

Pipa León Cubero: Buenos días, eh buenas tardes. Gracias por la oportunidad. Eh tal vez recuerdan que el 15 de julio yo vine con un documento referente a las aguas que cruzan la propiedad de mi tía Carmen. En ese momento se les hizo un recuento de los hechos. Carlos Monge dio razones de la Administración, una respuesta que al final formalmente no la he recibido. La he agradezco, por favor, Carlos, si es

posible que nos comuniquen lo que usted aclaró en ese momento era como para darle seguimiento al caso. El, la comisión de ustedes decidió que o recomendó que se hiciera una carta a la Junta Vial distrital…, eh, Cantonal perdón. Bueno, yo hice la carta y se la mandé a la secretaria del Concejo el 20 de julio y no me han respondido nada. Hoy me topé a mi tía venía en la moto y ella venía en el carro y me hizo así. Nos paramos a hablar. Dice que el sábado se le inundó otra vez la propiedad, hizo un montón de trabajos internos de la casa, abrió unas tuberías. Bueno, ella ha tratado de hacer lo posible, pero ahora me acaba de contar esto y me dice que venía de la Muni, venía caliente, verdad hasta que se le veía. Y la la atendió una muchacha, "Jair León", que Jair León le habló de de otra muchacha y esa otra muchacha le habló de Cristian Boraschi. O sea, le agarraron de ping pong otra vez y le dijeron que yo tenía que mandar una carta y que no la había mandado. Aquí tengo la carta a la al Concejo el 20 de julio, o sea, nosotros hemos cumplido con el proceso y al día de hoy yo no he tenido ningún tipo de retroalimentación de esto y me preocupa mucho porque si esto le pasa a alguien que está encima de todo, yo no sé qué le pasa a alguien que está debajo de todo. Por favor a la Administración, don Carlos le agradecería un reporte de su mano del departamento para ver qué es lo que está pasando como Administración y también le ruego a la a la Comisión, ustedes que que nos respondan por favor a esta carta donde estoy pidiendo, "solicito respetuosamente que este caso sea declarado atención prioritaria por ser adulta mayor" y porque se le ponga en en la fila de de proyectos urgentes, ¿verdad? con la Junta Vial Cantonal, así que esa es la inquietud que traigo, no traje nada escrito porque me la acabo topar en la moto y más bien está, pero realmente afectada, porque lo que pasa es que la alcantarilla, aparte de que no tiene ninguna otra salida, está toda taqueada, entonces, todo el trabajo que ella hizo no sirve porque la alcantarilla se taquea y se le rebalsa toda y se le inundó la propiedad, así que bueno y por favor a ver si de verdad le damos seguimiento a esto, gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Claro, muchas gracias doña Pipa vea bueno, primeramente le agradezco que nos haya comunicado esta situación, yo por lo menos estaba en desconocimiento que la carta ya se había remitido al Concejo Municipal. Tal vez usted se acordará y algunos otros compañeros acordarán que hasta hace pocos meses, pues yo tenía la el privilegio de poder coordinar el Concejo Municipal desde la presidencia, entonces yo tenía total conocimiento de la correspondencia y era quien dirigía la correspondencia. En estos momentos no sé qué pasó con esa nota porque como obviamente ya lo usted lo sabe y los compañeros lo saben ya yo no soy el encargado de direccionar la correspondencia. Sí le puedo decir que ha habido correspondencia, que tal vez se pretendía direccionar a ciertos lugares y ha sido direccionada a otros lugares. Entonces en estos momentos de forma formal, nosotros nos estamos enterando de que esta nota se mandó al Concejo Municipal. ¿A dónde la ha enviado…? ¿A dónde fue remitida por parte de la Presidencia esta nota?

No, no me queda claro. No sé si fue remitida la Junta Vial Cantonal y es que la Junta no ha respondido o si fue remitida a la Administración, lo cual no de obviamente no sería lo correcto. Es un tema que necesitamos solicitar, entonces, para darle el tratamiento formal que usted requiere y que es lo correspondiente. Yo le rogaría, por favor, primero si nos puede mandar ya mismo. Porque si usted al punto cuarto de la agenda es correspondencia. Entonces, si usted nos puede mandar ya mismo por correo a don Daniel, que ya le va a dar el correo, don Daniel si se lo puede mandar y simplemente con una leyenda de se remite la siguiente información para que poner en conocimiento al a la Comisión del Plan Regulador sobre el presente trámite, luego su asistencia con este tema. Una cosa así muy sencilla, de 2 líneas, si se lo envía a don Daniel en estos momentos yo la voy a incorporar en correspondencia para efectos de que podamos en el en el apartado de mociones tomar un acuerdo que iría en 2 líneas: según lo que usted está solicitando, instar a la Administración a generar una respuesta por escrito sobre la gestión que usted misma está en estos momentos comentando, ¿verdad? Yo sé que don Carlos tiene toda la buena voluntad del caso y no dudo de que él va a corresponder, pero desde la formalidad que se requiere nosotros podemos tomar un acuerdo instando la Administración a presentarle esa respuesta por escrito y también vamos a consultar a la A la al Concejo Municipal. En este caso a la Secretaría del Concejo Municipal. ¿A dónde fue remitida esta nota? Porque como le digo en estos momentos, para mí o para cualquier compañero del Concejo eh, diay, al día de hoy hemos tenido situaciones de tener que rastrear correspondencia, o que correspondencia va de un lugar a. Otro. Y bueno, eso eso es normal, ¿verdad? Desde luego, eso es voluntad ya de la Presidencia del Concejo. No me acuerdo que ese tema se haya comentado en las sesiones del Concejo. No me acuerdo que se haya hecho referencia a esta nota. Llegó, incluso me parece que no sé si fue la sesión pasada o la anterior. Se hizo alguna referencia a la Junta Vial Cantonal se se mencionó por otro tema, pero no oí que o sea no escuché particularmente le soy muy sincero entonces para no. Para no improvisar, para no batear y para que todo sea de forma oficial, por escrito, por correo. Me parece que lo correspondiente es que desde esta comisión solicitar a la Secretaría mediante acuerdo que nos indique a dónde…, en qué fecha fue…, o sea que nos confirme la recepción de dicha carta y a dónde fue remitida y en qué fecha y si se ha obtenido respuesta, lo digo para efectos de tener toda la trazabilidad del documento. Y bueno, en lo personal yo por supuesto puedo consultar con la presidencia del Concejo también, para…, igual que los compañeros del Concejo, a ver qué qué pasó con esto, porque…, sí ,antes había digamos una facilidad para poder darle un seguimiento a la correspondencia y a los trámites, ahora, ya no se tiene la misma facilidad. Entonces este, tenemos que hacer las consultas, pero. Por favor si manda ese correo ya mismo ahora emociones vamos a proponer esos 2 acuerdos en relación con esta gestión, la consulta al Concejo para ver qué pasó con este trámite. Porque, como le digo de parte del Concejo o de digamos los diferentes órganos del Concejo, nadie ha manifestado nada, se lo puedo decir yo que estoy en todas las sesiones y de parte de

la Administración, pedirle la respuesta por escrito hacia su persona, hacia su tía. Entonces, de momento eso sería el trámite propuesto para esta gestión. Nada más, por favor, remitir el correo lo más pronto posible para que ahora que lleguemos en correspondencia podamos, este, ingresar esa esa ese documento. Sí adelante, por favor para el cierre.

Pipa León Cubero: Gracias Mario, entonces voy a reenviarla así porque Priscila me dio un recibido del 20 de julio, o sea el mismo día que la mandé, ella da un recibido, pero después no hay seguimiento, entonces se la voy a mandar…

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias, aquí. La asesoría legal me indica, doña Pipa porque tal vez podamos adelantar todo este proceso. ¿El nombre de su tía es doña Carmen Cubero, correcto? Doña Carmen Cubero sería, don Carlos, no sé, es que nos me informan que hay una nota que fue remitida a Asuntos Jurídicos. ¿Me regala un momentito, por favor?

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Doña Pipa, vea, vuelvo yendo a lo mismo que le comentaba, no, ya verificamos si la nota…, hay una nota, pero no, no es en relación con este caso, es otro tema. Entonces, sí, en estos momentos volvemos a la misma situación, no, yo no tengo en este momento conocimiento. Yo soy coordinador de la comisión de obra pública, yo hubiera pensado que si se lo iban a remitir a alguna comisión del Concejo Municipal, lógicamente tendría que haber sido a la comisión de obra pública. Así fuera, se han habido situaciones de este tipo de de notas que han sido remitidas tal vez a algunos lugares que no eran los respectivos o los o los convenientes, a donde había que remitir la correspondencia. Y bueno, eh, es parte también de todo proceso de ajuste, de acomodo y de, digamos de la forma en que se gestionan las cosas, todas las personas tenemos pues nuestra forma de gestionar de forma distinta. En todo caso, eh, vamos a ir a como dicen a a a buscar y a darle seguimiento, a ver a dónde fue que se envió esta nota y la única forma es mediante un acuerdo de esta comisión formal para poder tener una respuesta formal. Obviamente, yo puedo y todos los regidores, en realidad cualquier persona puede hacer esta consulta porque es información pública, pero sí creo que por el…, La situación que enfrenta su tía, es importante que le demos a esto eh un tratamiento lo más formal documentado posible, entonces bueno, vamos a consultarle a la Secretaría del Concejo a dónde fue remitida esta nota. Dice que fue el 20 de julio, eso fue hace 3 semanas. Casi un mes prácticamente ya entonces, no, no sé, honestamente. Si se envió a la Administración, pues obviamente fue un claro error y si se envió la Junta Vial Cantonal, puede ser que la Junta no se haya pronunciado, que eso también es viable. Y y y tal vez ahí el tema fue, pues un tema de comunicación. Igual vamos a llevar esta consulta, vamos a proponer el acuerdo ahora y también lo del informe por escrito que usted

solicita, entonces vamos a darle el tratamiento al caso y apenas tengamos las respuestas, por supuesto. Por eso es importante que nos mande la nota para poder, de una vez notificarle a usted la respuesta pena la tengamos desde un trámite ya formalmente realizado ante la comisión, entonces quedemos en eso y apenas tengamos información. Por supuesto, le vamos a estar informando a usted y a y a su tía, desde luego. Sí adelante para el cierre.

Pipa León Cubero: Gracias otra vez por explicarme. Porque las instrucciones últimas cuando expuse la vez pasada, fue esto que hiciera una carta al Concejo pidiendo una intervención con la para la Junta Vial Cantonal y dice así "por este medio irrespetuosamente solicito su colaboración para coordinar una reunión con la Junta vían…, vial cantonal en la que participemos mi persona y los integrantes de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador". Esa es la petición, ¿verdad? Pero era directamente que fuera al Concejo esa. La línea, por eso lo hice así, bueno, pero ya me queda claro. Lo que me parece también que es muy importante que quede ahorita y que creamos un por favor, una ayuda, porque ella cada vez tiene 84 años. ¿Carlos, usted cuando cuántos años tiene usted? Bueno, imagínese, en 30 años usted tiene que venir aquí a pedir que le limpien una alcantarilla, o sea, es muy feo, muy, muy feo entonces. Por favor, si usted me puede ayudar para que coordinen ustedes, ¿usted sabe cuál es la alcantarilla diagonal al Fresh Market de bello horizonte? Por favor que la lleguen a limpiar porque acaba de estar aquí y estaba otra vez que que sin respuesta. Entonces, por favor, coordinen esto ustedes como como gestores directos que tienen la autoridad porque…

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí, eh, doña Pipa no, no nos queda muy clara la situación, nos queda clarísima la situación, Y y entendemos la necesidad y urgencia. Sabemos que ustedes han sido muy pacientes y la petición que usted hizo de concertar esa reunión, por supuesto que tiene toda la procedencia del caso. Eh, como le decía, si yo en estos momentos ocupara el puesto de la Presidencia, esa reunión ya se habría dado, pero yo hoy en día no coordino, o sea, cuando usted le pide al Concejo que se coordine una reunión, esa reunión sí hay que coordinarse desde la presidencia, eso es lo correspondiente. Entonces, vamos a hablar también de forma directa con la presidencia para pedirle ese apoyo, esa colaboración para coordinar con la Junta Vial Cantonal en en cuando a mí me tocó ocupar ese puesto, a mí me tocó hacer coordinación de muchas reuniones, entonces, lo que pasa es que no podemos hoy en día, ni yo ni nadie podemos pasar por encima de de las personas que ahora ocupan estas posiciones, entonces, vamos a a hablar con doña…, vamos a hacer la consulta del trámite. De que se le dio a esta nota, esto hacia doña Priscila. Vamos a conversar también con la presidencia del Concejo para ver si es posible contar con sus buenos oficios para que esta reunión se coordine. No, no sé si incluso se habrá conversado algo, no. Yo, por lo menos como le digo, no sé los compañeros, yo

no tengo ninguna información de alguna gestión realizada en las últimas semanas, pero lo vamos a tocar y yo estoy seguro que desde la presidencia, una vez que que traigamos este tema colación va a haber buena voluntad para coordinar este espacio como debe ser, como tiene que ser, eso por ese lado y por otro lado, ya queda patente la necesidad de que la Administración actúe y vamos a a solicitar. Ahora podemos solicitar perfectamente. Eh diay el el tema de la gestión. ¿Está bien? Gracias. Bueno compañeros, al no haber más temas de atención al público, continuamos con el orden del día

ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 13

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: y pasamos al punto 2 conocimiento y aprobación del acta 13. Compañeros sometemos a votación el acta 13, quienes estén de acuerdo poder levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: 6 votos a favor.

Se aprueba el acta 13-2026

ARTÍCULO III. INFORMES DE SUBCOMISIONES.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias compañeros. Queda debidamente aprobada el acta 13. Muchas gracias. Este, pasamos al punto tercero informes de subcomisiones, consulto si hay algún informe a presentar el día de hoy. Perfecto. Tenemos un dictamen de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, le vamos a dar la palabra a don Alexander Barquero para que nos haga lectura del dictamen de la subcomisión adelante don Alexander. Buenas tardes.

Inciso 1. SUBC-AJ-011-2026

El integrante vecinal suplente, Alexander Barquero Vásquez: Buenas tardes, compañeros y compañeras, miembros de la Administración y la asesoría legal. Este es el dictamen a AJ-011-2026 de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador al ser las 10:00 del 12/08/2026 se inicia la sesión ordinaria en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en forma presencial en edificio Walter Howell Castro con la asistencia de los siguientes miembros: doña Seydi Vargas Rojas, en condición de coordinadora, el suscrito Alexandre Barquero Vázquez en condición de secretario, doña Doris Agüero Córdoba, se encontró ausente con justificación. Además, se contó con la presencia

del licenciado Carlos Herrera fuentes, abogado del su proceso de asuntos jurídicos de la Municipalidad en calidad de asesor de esta subcomisión. Se procedió a conocer 2 puntos específicos. El punto primero que, este, fue el cronograma de las sesiones para conocer modificación al reglamento de comisión de trabajo del Plan Regulador. El segundo punto, se conoce una denuncia sobre la colocación de estructuras en publicidad exterior. Entonces, vamos a ver. Sí, vamos a ver el el punto primero, como ya lo indiqué, cronograma de sesiones para conocer la modificación del reglamento de la Comisión de Trabajo de Plan Regulador. Aquí voy a pasar al acuerdo. Se acuerda primero aprobar el siguiente cronograma de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Trabajo de Plan Regulador para conocer, discutir y analizar las reformas del reglamento interno organización y funcionamiento de la Comisión de Trabajo de Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú. Se proponen las siguientes fechas. Todas miércoles 26 de agosto…

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Perdón, don Alexander disculpe una pregunta, ¿ustedes remitieron el documento a a Leo como para que lo podamos estar viendo? Es que sería mucho más fácil darle seguimiento en pantalla. Ah ok muchas gracias, don Carlos. Sí, disculpe don Alexander nada más para…, porque para nosotros y para los que siguen la sesión es muy importante poder leer el documento.

El integrante vecinal suplente, Alexander Barquero Vásquez: Muy bien, continuamos. Quisiera hacer una pequeña corrección aquí al al dictamen. Que doña Doris aparece como ausente con justificación, pero ella sí estuvo presente en la sesión. Entonces habría que modificarse y que queden actas de la corrección, por favor. Entonces, voy a seguir procediendo con la lectura de…, el acuerdo en el punto primero. Bueno, PRIMERO: Aprobar el siguiente cronograma de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador para conocer, discutir y analizar la reforma del reglamento interno. La propuesta de fechas es: miércoles 26 de agosto a las 10:00 de la mañana sería sesión ordinaria el mismo miércoles 26 a las 6:00 de la tarde sería sesión extraordinaria el 9 de septiembre a las 10:00 de la mañana. Sesión ordinaria el 23 de septiembre a las 10:00 de la mañana. Sesión ordinaria. 23 de septiembre a las 6:00 de la tarde, sesión extraordinaria y este mes en particular, septiembre también tiene 5 miércoles decidimos aprovechar el miércoles 30 de septiembre a las 6:00 de la tarde para una sesión extraordinaria. Entonces, ese sería el punto primero. De para que voten el acuerdo por favor. Ajá ya. Ok. Otro. Ah ok, entonces hay que leer. Ok de acuerdo bueno, entonces hay otros puntos también que tienen que ver con este acuerdo. Perdón. Correcto en el punto SEGUNDO dice establecer que el cronograma para conocer y discutir la reforma del reglamento interno, organización y funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador se realizará, o se llevará

a cabo en la segunda sesión ordinaria de cada mes a las 10:00 de la mañana y en esa misma fecha, pero en sesión extraordinaria a las 6:00 de la tarde, salvo que la subcomisión disponga lo contrario por casos puntuales o de fuerza mayor. TERCERO, las sesiones extraordinarias de las 6:00 de la tarde tendrán el carácter de mesa de trabajo ampliada, con participación abierta a los miembros de la subcomisión, los miembros de la Comisión de Trabajo de Plan Regulador que deseen asistir y los representantes de las fuerzas vivas del cantón que muestren interés en participar. Punto CUARTO, todas las sesiones ordinarias y extraordinarias se llevarán a cabo en el edificio Walter Howell Castro, sede de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. La Subcomisión velará por garantizar la condición de logística, de acceso y de seguridad necesarias para el desarrollo de las sesiones ampliadas. Y como punto quinto y final, notificar ese acuerdo a la Asesoría Jurídica de la comisión de Plan Regulador y a las fuerzas vivas para que puedan asistir. Es todo en el primer punto.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias don Alexander y compañeros de la subcomisión. Bueno, queda claro. Doña indira quiere conversar algo. Sí adelante doña Indira por favor.

La representante vecinal propietaria, Indira de Beausset Stanton: Solo preguntar, solo preguntar, que…, ¿quién es…, ¿quién es que avisa a los, este, a las fuerzas vivas?

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí. Tal vez bueno, efectivamente es importante recordar que tanto en la Secretaría del Concejo Municipal como en la oficina de Planificación Estratégica se maneja un listado de asociaciones y organizaciones comunales que están inscritas ante la Municipalidad. Entonces, ahí es a donde se debería avisar, tal vez, sí, podríamos, tal vez si le tienen bien los miembros de la subcomisión como para dejarlo más de forma más expresa Y y acertada. Tal vez en el último inciso, el que habla de la notificación, es que ahorita no lo puedo ver, pero el que habla de la notificación tal vez podríamos incluir la frase a través…, Bueno, es que ahorita no puedo ver el documento, no sé si si es que como que las pantallas…, Gracias a donde dice notificar este acuerdo a la asesoría jurídica, la comisión y a las fuerzas vivas para que puedan asistir a través de la Secretaría Municipal y la oficina de Planificación Estratégica de la Municipalidad de con el listado de organizaciones cantonales que manejan ambos órganos. Se me ocurre, así como una frasecita que que cierre eso y que atiende la lo que dice para que de forma expresa quede mencionado sí adelante doña Seydi , por favor y después doña Indira.

La regidora suplente, Seydi Vargas Rojas: Buenas tardes sí, doña Indira para comentarle que en la

primera, las que hemos tenido hice, don Carlos hizo un lisado con todos los correos de los que han estado participando. Entonces, cada vez que llega una persona a las sesiones extraordinarias se le nota al correo y se le está enviando para las las siguientes reuniones, así lo hemos estado trabajando.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Adelante, doña Indira.

La representante vecinal propietaria, Indira de Beausset Stanton: Sí, sí sé, pero me mi pregunta fue, ¿quién lo hace? Daniel lo hace. Ah ok ok sí, porque no, pues ese lo que Mario acaba de decir es como un proceso muy engorroso y como hemos tenido problemas de comunicaciones, quería saber si quién estaba enviando para asegurar que sí llegaba pronto y directo, perfecto ok muchas gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí, correcto. Cuando hacemos referencia a la oficina de Planificación Estratégica es porque ahí es donde se tiene el listado de organizaciones comunales, la Secretaría de la comisión del Plan Regulador pertenece a dicha oficina. Entonces cuando hablamos de la oficina estamos hablando de Daniel, básicamente también. Eso para para que entendamos muy bien cómo se se articula todo, pero desde la formalidad se pide que sea desde esa oficina que se comunique por quién es que maneja directamente el listado de organizaciones, la Secretaría y la oficina, pero sí en la práctica es doña Priscilla, la secretaria del Concejo y don Daniel desde la Secretaría de la comisión, que es una. De una dependencia adjunta a la oficina de Planificación Estratégica. Entonces, favor tomar nota de ese si están de acuerdo los los miembros de la subcomisión con la propuesta y entonces el quinto punto se leería, como ya se indicó, para efectos de que quede todo mundo bien notificado. Sí. Eso sería, no sé si hay alguna otra consulta o comentario. Sí adelante Alexander.

El integrante vecinal suplente, Alexander Barquero Vásquez: Tal vez para reforzar el comentario que hace doña Seydi, aparte de las convocatorias a las personas que ya han participado en las primeras mesas de trabajo del reglamento. Este, se está enviando los avances y los trabajos que se han hecho. Se ha compartido toda la información por parte de don Carlos Herrera, de lo que se ha trabajado, o sea, los puntos en los que se han modificado se han estado mandando esas actualizaciones a las direcciones de correo a las personas que no necesariamente también son organizaciones, muchos son ciudadanos que representan a un…, a una, a una comunidad en especial que también quieren ser parte de la reforma del reglamento. Entonces, todo se ha estado manejando de esa forma muy transparente y muy comunicativa con esas personas. La base de datos de las direcciones de correo se levantó en la primera sesión ampliada que se hizo y se ha estado compartiendo. Igual, como dice doña Seydi, y cuando se

han ido incorporando nuevos interesados de la parte comunal. Entonces se le va haciendo el mismo proceso, eso para que tal vez reforzar un poquito y que le quede más claro a doña Indira.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Perfecto, muchas gracias don Alexander. Si no hay más elementos a conversar, vamos a someter a votación el acuerdo del punto primero, quienes estén de acuerdo de favor de levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: 6 votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias compañeros que favor firmeza les ruego levantar la mano para la firmeza y ratificación.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: 6 votos a favor.

ACUERDO AC-035-2026: "SE ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el siguiente cronograma de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador para conocer, discutir y analizar la reforma del Reglamento Interno. La propuesta de fechas es:

Fecha	Horario	Sesión
26 de agosto	10 am	Ordinaria
26 de agosto	6 pm	Extraordinaria
09 de setiembre	10 am	Ordinaria
23 de setiembre	10 am	Ordinaria
23 de setiembre	6 pm	Extraordinaria
30 de setiembre	6 pm	Extraordinaria

SEGUNDO: establecer que el cronograma para conocer y discutir la reforma del reglamento interno, organización y funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador se realizará, o se llevará a cabo en la segunda sesión ordinaria de cada mes a las 10:00 de la mañana y en esa misma fecha, pero en sesión extraordinaria a las 6:00 de la tarde, salvo que la subcomisión disponga lo contrario por casos puntuales o de fuerza mayor. **TERCERO,** las sesiones extraordinarias de las 6:00 de la tarde tendrán el carácter de mesa de trabajo ampliada, con participación abierta a los miembros de la subcomisión, los miembros de la Comisión de Trabajo de Plan Regulador que deseen asistir y los representantes de

las fuerzas vivas del cantón que muestren interés en participar. **CUARTO,** todas las sesiones ordinarias y extraordinarias se llevarán a cabo en el edificio Walter Howell Castro, sede de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. La Subcomisión velará por garantizar la condición de logística, de acceso y de seguridad necesarias para el desarrollo de las sesiones ampliadas. Y como punto **QUINTO** y final, notificar este acuerdo a la Asesoría Jurídica de la comisión de Plan Regulador y a las fuerzas vivas para que puedan asistir a través de la Secretaría Municipal y la oficina de Planificación Estratégica de la Municipalidad de conformidad con el listado de organizaciones cantonales que manejan ambos órganos. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Excelente, muchas gracias compañeros adelante Alexander con el punto segundo, si es tan amable.

El integrante vecinal suplente, Alexander Barquero Vásquez: Muchas gracias, señor coordinador. En el punto segundo, se conoce una denuncia sobre la colocación de estructuras de publicidad exterior. Bueno, es como ustedes recordarán compañeros, fue un sobre que se recibió de índole confidencial en la sesión pasada de la comisión y bueno, vamos a a la recomendación de acuerdo. Se acuerda PRIMERO declarar improcedente la fiscalización directa por parte de este Gobierno Local respecto a las estructuras de publicidad exterior ubicadas en la ruta de la carretera 310 y en las rutas o carreteras 121, 105 y 167. Al tratarse de vías pertenecientes a la Red Vial Nacional. SEGUNDO: remitir el expediente que contiene la denuncia administrativa, así como los anexos fotográficos y documentación relacionada con los medidores eléctricos de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que, en ejercicio de sus competencias exclusivas y de conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la ley 9 mil, cero, setentaiocho…, perdón, 9078 y el Reglamento de Derechos de Vía y Publicidad Exterior (Decreto N° 29253). Para que realice las actuaciones de fiscalización, inspección y control que correspondan. TERCERO solicitar a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz que en el ámbito de sus competencias colabore con el MOPT en la investigación, aportando las informaciones solicitadas sobre los servicios eléctricos asociados a las estructuras publicitarias. CUARTO: comunicar el presente acuerdo a la persona denunciante, haciéndole saber que la atención de sus reclamos será competencia del MOPT y que se procederá a su traslado como parte de la coordinación interinstitucional que debe exigir ante la Administración Pública. QUINTO archivar las actuaciones internas relacionadas con la presente denuncia en cuanto a la fiscalización de rutas nacionales, sin perjuicio de la coordinación interinstitucional que se requiera con el MOPT. Eso es todo. Tal vez para agregar compañeros el caso, un resumen de lo que se ve es una denuncia que presenta un, una abogada, con relación a la colocación de rotulación en vías públicas exteriores. Las rutas o las

calles a la que la señora hace mención en su denuncia, todas son nacionales, por lo que la Municipalidad no tiene este control sobre los permisos que ahí se otorgan. Eso es competencia completamente del MOPT, por eso se analizó la situación y se decidió tomar este este traslado, basándonos en también en jurisprudencia, que ya había un caso similar tratado con anterioridad, que básicamente se resume lo mismo. Entonces, esto fue recomendación de la asesoría legal por parte de don Carlos, que nos…, muy amablemente nos compartió esta información de que ya se había visto un caso similar y que este, pues no compete de la Municipalidad en este, en este caso. Entonces, compañeros, para que lo tomen en consideración a la hora de votarlo.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí claro, adelante doña Seydi, por favor.

La regidora suplente, Seydi Vargas Rojas: Muchísimas gracias, eh, para que esto quede un poco más claro, porque está así como…, hay una sentencia ya emitida en un caso de estos. Le voy a pedir a don Carlos, que si por favor nos los explica para que todos nos quede claro.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Claro que sí, más bien, muchas gracias. Don Carlos, le damos la palabra adelante por favor.

El asesor legal, Carlos Herrera Fuentes: Gracias, señor coordinador. Sí, efectivamente, don Mario, este fue un asunto que ya esta Municipalidad desde vieja data ha tenido, ha tenido este problema ¿verdad? Desde desde siempre, desde la existencia del Plan Regulador, aquí se tenía la..., se tenía la costumbre administrativa de que todas esas estructuras que estaban en el cantón, independientemente de que fuera en el rutas nacionales o rutas cantonales la Municipalidad ejercía el proceso de fiscalización, por una simple razón, porque para esas para la colocación de esas estructuras necesitaban un permiso de construcción, ¿verdad? Entonces, esa fue la tesis que en su momento el Proceso de de Control Constructivo ¿verdad? y Gestión Urbana, en su momento, empezó a utilizar y empezaron a, a, clausurar todas las vallas en la Ruta 27 y en la Rutas Nacionales y proceso y producto de esa situac..., de ese proceso fiscalizador, la Municipalidad se vio envuelta en muchas medidas cautelares, recursos de amparo y eso terminó en un proceso judicial, en una, en un proceso de puro derecho de conocimiento en sede en sede judicial, donde varias eh, empresas de de que se encargan de publicidad exterior demandaron a la Municipalidad para que mediante sentencia, el juez, el juez interpretara los alcances del Plan Regulador versus el decreto del MOPT que habilita el MOPT a otorgar ese tipo de de licencias constructivas en las en las vías en las vías públicas nacionales. Al final de cuenta, en el voto 199 del 2015 de la sección sexta del Tribunal Contencioso Administrativo, ¿verdad? Bajo el expediente 12-

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ COMISIÓN DE TRABAJO DEL PLAN REGULADOR

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Auditoria Interna

67181027CA se dispuso que las normas establecidas en el Plan Regulador son válidas, son legales, pero los alcances únicamente se circunscriben a lo que es el territorio del cantón, ¿verdad? que ya los procesos de fiscalización de las estructuras de publicidad que se encuentran a la margen de las vías públicas en rutas nacionales o en las propiedades aledañas a esas rutas es competencia exclusiva de eh, del MOPT, nosotros en su momento ejercimos las cadenas recursivas respectivas, ¿verdad? La casación que cabía en su momento contra contra esa resolución porque queríamos hacer valer la la la supremacía del Plan Regulador. En ese sentido ¿verdad?, sin embargo, diay, la la sentencia fue ratificada por la por la sala por la Sala Primera. Entonces, nosotros lo que hicimos fue de ir, en vista de eso, verdad, de esa situación nosotros respetuosos del orden del ámbito jurídico y las decisiones de los jueces nosotros decidimos aplicar desde el 2012 en adelante ¿verdad? esa sentencia que es vinculante para este gobierno local ¿verdad? en ese sentido, ya que el juez en ese bueno…, el tribunal en ese momento hizo una interpretación eh, dentro de sus competencias, como lo establece el Código Procesal Contencioso Administrativo y dividió el alcance o la interpretación de qué competencia, o qué le compete al a la Municipalidad regular y qué le compete al MOPT, entonces, en razón de eso, y siendo que esa es una denuncia que tiene que ver con ese tipo de estructuras que están en ruta nacional, por eso fue que el suscrito le recomendó a los compañeros de la Subcomisión una propuesta a esta naturaleza, toda vez de que, eh, ya nosotros desde vieja data, ¿verdad? Ya habíamos ejercido ese tipo de fiscalizaciones y ahí derivaron en un proceso en un proceso judicial ¿verdad? Con una sentencia estimatoria, bueno…, estimatoria y, y aclaratoria e interpretativa del Plan Regulador. Por eso, lo traigo a colación, si usted gusta, yo le facilito la sentencia para que usted la tenga, la pueda valorar, la pueda ver y al resto de los miembros de la subcomisión, porque créame que ese fue un asunto bastante discutido en sede judicial, ¿verdad? Y la posición de la Municipalidad fue muy férrea, porque inclusive desde tiempos anter…, desde hace mucho tiempo, eh, se ha conseg…, es la posición de que mantuvo la Municipalidad en su momento que ese tipo de estructuras causan contaminación visual y así ha sido declarado por la Sala Constitucional de que como parte del ambiente sano y ecológicamente equilibrado, parte de ese de ese espíritu que establece la Constitución es evitar en la, en la medida de lo posible, la contaminación visual que causan este tipo de estructuras. Sin embargo, esa fue la tesis que se sostuvo, ¿verdad? En su momento, junto con la…, el Plan Regulador, sin embargo, un Tribunal de la República dijo "Municipalidad, usted aplíquelo en sus rutas cantonales, en Jurisdicción sin embargo, el resto de estructuras que están en ruta nacional, tiene que dirigir a todas esas personas que presentan denuncias sobre esa sobre ese tipo de de de estructuras al al Ministerio de Obras Públicas y Transportes". Eso sería señor coordinador.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias don Carlos. Le agradezco las

aclaraciones, por supuesto muy, muy, muy pertinentes. Sí, sí, necesito preguntarle don Carlos, porque por ahí escuché 2015, después escuché 2012, ¿de cuándo es el fallo definitivo de casación? Y y ya ahorita le voy a preguntar por qué le…, ya ahorita le voy a explicar por qué pregunto la fecha.

El asesor legal, Carlos Herrera Fuentes: Perdón, la resolución es…, ya le digo, es que el voto es el el expediente del 2012, pero ese proceso duró 3 años en en la Sede en la Sede judicial. Entonces, la resolución es del 24/11/2015, de las de las 16:00 o sea, duramos 3 años en proceso, en un proceso contencioso. Sí, señor, eso es.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí es que es muy interesante y yo entiendo, por supuesto lo que usted está comentando y tiene toda la lógica y y obviamente el acuerdo va en esa línea, pero yo sí quisiera traer un elemento, tal vez que no ha sido previamente valorado. Don Carlos y lo digo ya desde la discusión jurídica que estamos abriendo, yo tengo pleno conocimiento de un voto de la Sala Constitucional del año 2014, por eso le consultaba la fecha del tema, porque puede ser que ese voto no fue considerado, no fue analizado en dentro del análisis que hizo la Sala Primera y eso lo digo para efectos de que todas las personas de Escazú se puedan enterar de esto. Existe un voto, de la Sala Constitucional del año 2014, no me acuerdo, es un cantón del este, no me acuerdo si fue Desamparados, San Pedro, San José, ahorita no preciso, pero yo con mucho gusto les puedo aportar ese insumo. Hay un voto de la Sala Constitucional que declaró que, si bien es cierto existen una distinción entre las competencias cantonales y las competencias nacionales en vías nacionales que las vías nacionales, son de competencia, valga la redundancia del Estado, mientras que las peatonales son de competencia municipal. El voto sí indicó que dentro de las vías nacionales existen competencias desde el punto de vista de planificación urbana que sí son municipales, ahí el caso tenía que ver con el tema de aceras. Decir que el MOPT no tiene por qué preocupar…, que el MOPT no tiene necesidad u obligación de hacer aceras para el tema de la movilidad peatonal, porque son rutas nacionales y el MOPT hace lo que le da la gana la Sala dijo "no, no, eso no es así, usted tiene competencia, MOPT para el tema de la circulación del derecho de vía de temas que tengan que ver con la movilidad, pero.., de carros de movilidad vehicular, pero el tema de movilidad peatonal es una competencia local ligada a intereses locales, que usted, MOPT, no puede desconocer". Eso lo dijo la Sala Constitucional en el 2014 y lo que estableció fue en favor de los Gobiernos Locales, la potestad que tienen los Gobiernos Locales de exigir, no de pedir, no de solicitar, no de preguntar si es posible, sino de exigir a las instancias del Estado, algo que se denomina el principio de coordinación interinstitucional, que es un principio constitucional como usted bien lo conoce, incluso el voto llega a decir que si los departamentos…, las instituciones del Estado como MOPT no están dispuestas a coordinar, la Municipalidad puede ir a la

vía judicial para exigir la coordinación interinstitucional por la vía forzada. Eso lo dice el voto de la Sala, entonces, ¿qué es lo que quiero decir con esto? No es que, no es que vayamos a estar en contra de lo que aquí se propone, porque tiene toda la lógica en el aquí y el presente, pero sí quiero abrir una línea jurídica de análisis distinto, que tal vez no ha sido previamente valorada desde la Municipalidad, lo digo con el respeto del caso, porque esto es un tema que yo entiendo se vio, se peleó y se quedó ahí, diay lógico, pero sí quisiera aportar desde el conocimiento en derecho urbano que uno maneja, que existe otra vía que hoy en día se podría abrir para el tema de la publicidad exterior, así como para el tema de las aceras en las vías nacionales. Y es que, con base en ese voto de la Sala Constitucional, se podría iniciar un proceso de coordinación. ¿Para qué? Para exigir, que eso, ninguna Muni lo ha hecho a mi conocimiento, para exigir la revisión y reforma integral del decreto del MOPT, porque el decreto del MOPT, que obviamente tiene otros intereses que no son intereses urbanos, debería hoy en día ser revisado a la luz de los intereses urbanos, de planificación de las competencias locales, de los gobiernos locales y, por ejemplo, es muy probable que hayan elementos que están en ese decreto que hoy en día sean contrarias, como usted mismo lo está diciendo a incluso a disposiciones de la Sala Constitucional, en palabras sencillas ese decreto hay revi…, que ese decreto, yo lo conozco desde hace más de 10 años, es un decreto que ha dado problemas a prácticamente todas las Municipalidades, porque mientras hay Municipalidades que quieren ordenar el tema de los intereses locales, de planificación, de paisaje urbano, de contaminación visual, de una serie de temas, el MOPT sencillamente hace lo que le da la gana, porque esto a mí nadie me viene a obligar, entonces sí quisiera plantear que si una Municipalidad como Escazú ya, será un proceso que hay que liderar, lógicamente de una alcaldía empoderada y fortalecida, si una Municipalidad, como Escazú decide solicitar e instar que se abra este espacio de diálogo y coordinación para revisar este decreto, incluso si el MOPT dice no, no, no nos interesa Muni, reunirnos con ustedes se puede ir a las vías legales y bajo el principio de coordinación interinstitucional, presentar un recurso de amparo que yo le garantizo con total seguridad sería fallado en nuestro favor, obligando al MOPT a tener que sentarse con la muni o con otras municipalidades a revisar ese decreto y ajustarlo a lo que necesitan los gobiernos locales en materia de planificación de los intereses locales en cuestión de paisaje urbano. Ese sería el camino que hoy en día sí se puede seguir, sí, y que no desconoce, por supuesto, todo lo que usted ahora nos aportaba y ese sería el camino que a mí me encantaría que Escazú liderara, sino en este momento, tal vez en los próximos años sea un tema que podamos revisitar porque sí es posible hacer esto, y si alguien lo puede hacer, es una Municipalidad empoderada, fortalecida y con recursos suficientes como Escazú, en el que además, ya los vecinos están reclamando este tema. Entonces, entiendo qué fue lo que pasó con esa lucha que se dio, pero sí quiero replantear que hoy en día es posible bajo ese voto dar una nueva lucha con ese otro enfoque que es distinto al al enfoque original. Nada más lo quiero hacer como un aporte, ¿verdad? Para efectos de que

la gente sepa que sí hay cosas que se pueden hacer para que desde la Administración se sepa que se puede hacer estas gestiones y, desde luego, para que incluso vecinos podrían venir aquí a presentar una solicitud en donde nos propongan donde nos invoquen a actuar, ¿verdad? Si bien, no se hace de tal vez de de cómo se dice de actuación propia, también podemos ser solicitados actuar en esa línea y sería interesante valorar eso. Don Andrés me está pidiendo la palabra, le voy a dar la palabra don Andrés y después a don Carlos para que usted pueda cerrar don Carlos este tema. Más bien don Andrés adelante por favor.

El Representante administrativo suplente, Andrés Montero Bolaños: Buenas tardes, sí, tal vez para complementar el el el caso que mencionó don Carlos, sí, nosotros tuvimos conocimiento cuando estaba el extinto Desarrollo Territorial, fue una una campaña bastante fuerte que se que se hizo contra las vallas publicitarias e inclusive como a manera anécdota, me tocó colocar un bueno…, en ese momento se consiguió servicios comunales, una grúa para ponerle un un sello bastante grande a una de las vallas. Y se le colocó entonces fue una campaña bastante fuerte que se le hizo contra contra las…, este tipo de estructuras, pero la la observación que tal vez quiero, tal vez aclarar en este caso es que las estructuras, todas en su en su totalidad, estaban en propiedad privada. Entonces, le le entendí la parte de don Mario la exposición, pero también le complemento a lo que dice don Mario porque sí nos tocó también y y don Carlos tal vez no me deja mentir que la gestión también casi coincidió con la colocación de la instalación de las los postes de telecomunicaciones que en su momento hubo to la…, el el este tema del de la de del del tramado, de la de las estructuras y [sic.] inclusive el el ICE en su momento sí colocó estructuras en vía pública y ahí donde creo que entra el el de don Mario, que le dio la razón de colocarle la estructura, pero no le dio la razón al al ICE como tal, de invadir o por lo menos de de suprimir del espacio para para el ley 7600 en cuanto al tema de las áreas. Entonces, sí le dio la potestad a la Municipalidad de notificar al ICE que le garantizara el espacio mínimo necesario de acuerdo al reglamento de la ley 7600, para cumplir con con el tema de las aceras. Ehm, no sé si en este caso las la la denuncia que plantearon va más en función o no sé si también venía en el tema de los mupis, que también por ahí creo que han denunciado mucho, ahí sí es donde creo que entra la parte de don Mario, que sí, obviamente, pues el tema de la ley 7600 evidentemente sí tendría que cumplirse, ¿verdad? Garantizar el derecho de la de la continuidad de la acera y obviamente de de acuerdo a lo que lo que dicta esta ley, eso sería como para complementar.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias, don Andrés. Muy importante esas acotaciones. Don Carlos adelante por favor.

El asesor legal, Carlos Herrera Fuentes: Gracias don Mario. Sí, para, coincido plenamente con usted, don Mario, no sé si aquí recordarán ustedes. Hace varios años la Municipalidad tuvo como ciertos problemas de coordinación con Acueductos y yo creo que todavía existen la Municipalidad en su momento diay tuvo que mandar acudir a estados judiciales porque la Municipalidad hacía todo el proceso de construcción ya desea recarpeteo o de obra nueva ¿verdad? y venía acueductos haciendo los huecos, entonces, entonces en ese momento se mandó, se demandó a Acueductos y Alcantarillados, Acueductos y Alcantarillados, accedió, como usted dice, al ante el principio de coordinación institucional y nosotros tenemos una, una, sentencia en ese sentido. ¿Verdad? Una una sentencia en ese sentido, donde se le exigía prácticamente a acueductos y alcantarillados a coordinar con la Municipalidad cada vez que la Municipalidad iba a intervenir una calle. ¿verdad? eso era obligación de ellos porque en su momento parte de esa de esa demanda que se interpuso se establecieron como más de 200 focos de fugas de agua, productos de las intervenciones de Acueductos y Alcantarillados en ese momento, ¿verdad? Entonces, don Mario, sí, yo coincido con usted plenamente con el principio de de de de coordinación interinstitucional y también en los procesos en ese proceso que dice el compañero Andrés Montero, eh nosotros tenemos también una sentencia donde donde le exige al ICE que cada vez que va a colocar un poste de un poste, ¿verdad? tiene que informarlo a la Administración para hacer respetar el espacio peatonal, ¿verdad? Igualmente, cuando fuimos demandados por la construcción de aceras allá en la ruta que va hacia el Taj Mahal, eh, el MOPT también tiene participación, coincido con usted plenamente, tiene obligación, ¿verdad? de establecer al menos las estructuras, la infraestructura mínima necesaria para que la Municipalidad, si fuera el caso, tenga que pueda construir la acera, ¿verdad? el cordón de caño, la el la, el cordón de caño, el toda esa estructura tiene que hacerle el MOPT, así que tenemos una sentencia y eso y esa información es la que se le compartió a los compañeros de obra pública y y así se está, pero como dice usted, es simplemente de sentarse y exigirle a esas instituciones también que ellos ellos también forman parte de las de de la Administración pública como tal, ¿verdad? Y como un último punto, Mario parte de los argumentos de de de defensa de esta Municipalidad en ese en ese procedimiento que yo le indico, nosotros cuestionamos y atacamos la legalidad ¿verdad? de ese decreto. Nosotros la atacamos en ese momento, la legalidad, ¿verdad? Sin embargo, ya hay respetuosos de lo que dice la el el, la autoridad judicial. Bueno, ahí tuvimos una interpretación de esa naturaleza, pero nada impide que se puedan volver a hacer gestiones porque obviamente el derecho urbanístico muta todos los días, ¿verdad? De acuerdo a las necesidades y puede que ese ese documento, el reglamento, pueda ser revisado posteriormente. Eso sería señor coordinador.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias, don Carlos. Vean qué interesante

conversación se despertó a partir de este punto. Yo, diay, lo que propondría don Carlos porque viera que a mí no me gusta como hablar y y que las cosas queden en el aire, sino establecer líneas de acción concretas, la única forma que avancemos como Municipalidad. Yo le propondría más bien para que lo valoren, porque no podemos actuar de oficio, qué interesante sería que se hiciera una consulta a la comisión del Plan Regulador, competente hoy en día en materia urbanística, sobre desde la Administración Municipal, bueno, y esto lo puede hacer cualquier vecino, también la verdad, pero desde la Administración Municipal o desde cualquier vecino se le podría consultar a la Comisión del Plan Regulador el criterio sobre, los…, sobre aspectos que sobre aspectos, sobre un análisis integral del decreto MOPT, que podría ser la base para una discusión técnica, porque lo voy a decir claramente ese decreto tiene elementos que no están de acuerdo con los principios, lineamientos y normativa en materia urbanística que hoy en día rigen en Costa Rica y en el mundo. Entonces, hay muchas cosas ahí que se pueden atacar, lo que tal vez no se ha generado es un análisis crítico del decreto desde la perspectiva urbanística, no por un tema de legalidad, porque la competencia sí la tienen ellos para establecerlo, pero por la no adecuación o no integración hermenéutica, ¿verdad? Vea qué bonita palabra nos estamos recordando de las clases de derecho, compañeros, hermenéutica significa la articulación de todo el universo normativo. Cómo yo artículo e interpreto de una forma integral, diferentes normas para un mismo caso. Eso es hermenéutica. Desde la hermenéutica jurídica, uno podría plantear que o el decreto MOPT actual no ha incorporado, no ha interpretado y no es conforme con principios, lineamientos, metodológicos, normativos y conceptuales que rigen hoy el adecuado ordenamiento de las ciudades. Y aquí podemos citar desde la nueva agenda urbana hasta los ODS, por cierto, instrumentos que ha suscrito Costa Rica en su totalidad, valga la redundancia que pueden justificar el porqué de ese decreto hoy en día no es conforme con lo que las ciudades necesitan en materia de protección al paisaje urbano, paisaje natural y, a partir de un documento que podría elaborarse desde esta comisión, podría la Administración porque recordemos que aquí en esta comisión participa Administración, ciudadanía y Concejo, ese documento podría ser la base de un insumo para decirle al MOPT, "MOPT, tenemos que sentarnos a ver eso" y ahí si el MOPT se sienta o no se quiere sentar, ¿qué es lo que viene? lo que usted acaba de decir don Carlos, acción judicial que le aseguro, ¿qué va a decir la sentencia? MOPT, se tiene que sentar con la Municipalidad de Escazú y, si es el caso, con otras a revisar, porque además ese decreto es del año 2014, dos mil…, 2015, o sea lleva. Lleva más de 10 años, tanto por temporalidad como por deficiencias es más que justificable la revisión del decreto y si el MOPT no lo quiere hacer, las Municipalidades pueden solicitar que se haga y si el MOPT dice que no quiere hacerlo, los tribunales pueden ordenar al MOPT tener que sentarse con las Municipalidades. Entonces, como se pueden dar cuenta compañeros, hay un camino claro para poder replantear este tema. Es un poco complejo, tiene una tramitación particular y hay que generar, por así decir la discusión

que hoy en día no está generada, pero que lo podemos hacer, lo podemos hacer y ahí sí podríamos atender estas necesidades que están planteando los vecinos y que claramente incluso la misma Municipalidad ha planteado, como lo decía don Carlos y don Andrés, esto ha sido un pleito que se ha dado durante muchos años, tal vez ahora lo que hay que hacer es darle la comba al palo, por decirlo de una manera y tratar de ir por un camino que previamente no se había explorado, pero perfectamente lo podemos hacer y los antecedentes nos indican que podemos tener éxito. Entonces, para que lo tengamos presente, compañeros. Este, bueno, dicho todo esto vamos a someter a votación el punto segundo en la línea de lo que ya fue explicado y con las consideraciones del porqué se está fallando de esta manera que creo que han quedado más que claras a todos quienes estén de acuerdo con la votación del punto segundo favor levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: 6 votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias quienes estén…, para ratificar y firmeza.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: 6 votos a favor.

ACUERDO AC-036-2026: "SE ACUERDA: PRIMERO declarar improcedente la fiscalización directa por parte de este Gobierno Local respecto a las estructuras de publicidad exterior ubicadas en la ruta de la carretera 310 y en las rutas o carreteras 121, 105 y 167 al tratarse de vías pertenecientes a la Red Vial Nacional. **SEGUNDO:** remitir el expediente que contiene la denuncia administrativa, así como los anexos fotográficos y documentación relacionada con los medidores eléctricos de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que, en ejercicio de sus competencias exclusivas y de conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la ley 9078 y el Reglamento de Derechos de Vía y Publicidad Exterior (Decreto N° 29253). Para que realice las actuaciones de fiscalización, inspección y control que correspondan. **TERCERO** solicitar a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz que en el ámbito de sus competencias colabore con el MOPT en la investigación, aportando las informaciones solicitadas sobre los servicios eléctricos asociados a las estructuras publicitarias. **CUARTO:** comunicar el presente acuerdo a la persona denunciante, haciéndole saber que la atención de sus reclamos será competencia del MOPT y que se procederá a su traslado como parte de la coordinación interinstitucional que debe exigir ante la Administración Pública. **QUINTO** archivar las actuaciones internas relacionadas con la presente denuncia en cuanto a la fiscalización de rutas nacionales, sin perjuicio de la coordinación interinstitucional que se requiera con el MOPT. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias queda aprobado el acuerdo segundo. Adelante don Alexander, no sé si hay otro punto... Con esto damos por finalizada la, el dictamen de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Gracias, doña Indira adelante por favor.

La representante vecinal propietaria, Indira de Beausset Stanton: Una.., una pregunta: en el cuarto, dice comunicar a la persona este esa resolución de la de la subcomisión ¿se puede incluir algo de esa discusión dentro del de la comunicación a la persona? A la persona que mandó la nota que solicitó ese...,

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí, atendiendo lo que dice doña Indira y creo que la discusión que acabamos de tener de pues es una discusión honestamente valiosa para también las personas consultantes, tal vez compañeros este donde dice…., Digamos lo que podríamos agregar y si les parece, hacemos la reforma en el último punto donde dice comunicar a la persona, podríamos decir "y remitirle copia del acta de la presente sesión, en donde además se presentaron consideraciones complementarias al presente acuerdo.". Eh, don Carlos estaba comentando a los compañeros a partir de lo que doña Indira decía que me parece que es relevante el tema de de que ella decía que toda esta discusión que se acaba de dar podría ser de interés para el vecino consultante. Entonces hacíamos una propuesta de hacer una reforma o de que conste en actas no sé si hay que hacer la votación de nuevo usted me indique y lo volvemos a hacer para que en el punto cuarto donde dice informar a la persona consultante. O notificar a la persona consultante se pudiera agregar "y compart…," "y remitirle así mismo el acta de la sesión de de esta Comisión a efectos de que pueda tener conocimiento de la discusión generada sobre temas adicionales al acuerdo". Algo así entonces, con eso si lo dejamos así para efectos de la.., entonces agregaríamos esa última frase en ese punto, si están de acuerdo los compañeros de su comisión a partir de lo que doña Indira indica que básicamente es para que le llegue todo el tema con el acta y estoy seguro que las conversaciones y y el tema le va a llamar la atención. Perfecto gracias doña Indira, muy buen aporte. Este, continuaremos compañeros al haber evacuado los temas de informes de subcomisiones, no tenemos más informes a presentar.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Pasamos al punto cuarto de correspondencia en el punto cuarto compañeros, este, consulto, don Daniel, según lo que hablamos ahora en atención al público, ¿tenemos la correspondencia a ingresar? Ah, ¿doña Pipa no ha remitido el correo? Sí, claro, a

eso es a lo que me refería. Ok, gracias. Entonces, este previo a continuar y a ver la correspondencia, compañeros debemos votar el ingreso de un correo remitido por la señora Pipa Cubero, sobre el caso que fue expuesto en atención al público con las consideraciones respectivas, ese hay que someterlo a votación, quienes estén de acuerdo favor. Bueno, un momentito, ah, bueno sí, doña Irene está ahí, es que no la había visto, sometemos a votación la inclusión de la correspondencia indicada, quienes estén a favor levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: 6 votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Excelente queda incluida la correspondencia indicada. Compañeros entonces efectivamente, bueno, eh, tal vez don no sé, no sé si don Daniel va a ir a imprimir eso o…, por favor sí, gracias como para poder darle un tratamiento a ese tema, pero bueno, mientras eso se hace, vamos a ir viendo la correspondencia que ya tenemos ingresada de previo.

Inciso1.

Número	Fecha de ingreso	Consecutivo	Remitente	Detalle
3	2026.08.14	COR-AL-2097-2026, que traslada COR-GU-430-2026	Alcaldía / Gestión Urbana	Solicitud para la reprogramación del horario de las sesiones de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Tenemos una solicitud remitida por la Alcaldía Municipal en donde este, se nos insta a hacer una reprogramación del horario de la comisión del Plan Regulador, les están solicitando y esto lo entiendo también desde la lógica que lo hacen que podamos eh, pasar las sesiones del Plan Regulador a las 5:00 de la tarde en lugar de las 7:00 de la noche esto es un tema que lo…, bueno básicamente…, no, esto particularmente no, doña Irene en algún momento, si hemos visto el tema de los horarios, esto ya se había, sí, sí, en algún momento lo vimos, lo que pasa es que esto obedece para que tengamos claridad compañeros al hecho de que recientemente se cambió el horario de las del al Concejo Municipal. Entonces, yo entiendo que en la línea de, como se ha cambiado el horario del Concejo, se quiere replantear el horario de las sesiones de la comisión. Eh, sí aquí, de hecho, dicen que efectivamente, si bien ya se había presentado anteriormente una petición, igual esta nueva petitoria se presenta tomando como ejemplo el reciente cambio de horario de las sesiones del Concejo Municipal. Lógicamente, el cambiar los horarios las sesiones abrió el espacio de discusión. Sí Ok. Sí, aquí obviamente ellos hacen la justificación respectiva. Compañeros, yo lo voy a tomar como

informativo, pero sí tenemos que discutirlo, entonces este ahora lo vamos a ver rápidamente. Si alguien quiere que esto se haga con más tiempo, tampoco es que hay que tomar una decisión el día de hoy podemos conversarlo, pero creo que tal, pero sí lo vamos a entrar simplemente como informativo a efectos de que podamos discutir y vamos obviamente a tomar una decisión y dar respuesta a este tema, pero ahora lo vemos.

Inciso 2.

Número	Fecha de ingreso	Consecutivo	Remitente	Detalle
2	2026.08.13	NA (Correo electrónico)	CONAPDIS	Propuesta de coordinar una reunión durante la semana del 24 al 28 de agosto de 2026.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Después compañeros tenemos una respuesta de el señor…, de la señora Cristina araña en representación de CONAPDIS en relación con un acuerdo tomado del AC-030- 2026. En la que se da respuesta a dicho acuerdo que trató sobre la participación de CONAPDIS en temas de Plan Regulador, se acordarán que fueron un tema que aquí se vio y se y se determinó. Lo que básicamente hacen es que solicitan o se ponen a disposición de la Municipalidad para un espacio de reunión sobre para conversar sobre temas de interés en relación con mecanismos de coordinación, asesoría y coadyuvancia en el marco de las competencias de CONAPDIS para fortalecer la participación efectiva y accesible de las personas con discapacidad. En este proceso relativo al tema de planificación territorial. Ellos proponen hacer la reunión en la semana del 24 al 28 de agosto, con excepción del martes 25 de agosto. O sea, estamos hablando de la semana próxima. También es un tema que hoy nos está entrando, entonces vamos a valorar, igual podremos proponerles otra semana. No tiene que ser necesariamente esta semana ellos soliciten que se les indique hora y fecha de la de preferencia. Esto directamente lo vamos a ver como un tema de coordinación. Entonces, en los próximos días, si les parece bueno, ahora lo podemos discutir en asuntos varios. Si alguien o si la mayoría ve la posibilidad de hacerlo la próxima semana, podemos proponer y si la mayoría considera que hay que proponer un tiempo con mayor, con mayor espacio. Pues entonces lo lo veríamos desde la coordinación y estaríamos coordinando para la próxima sesión ya tomar un acuerdo En este sentido, entonces eso lo lo dejamos ahí. Entonces está este tema también que de momento no es remitido a ninguna comisión que es ingresado como informativo, pero para discusión y toma de un acuerdo.

Inciso 3.

Número	Fecha de ingreso	Consecutivo	Remitente	Detalle

1	2026.08.12	NA (Correo electrónico)	Dpto. De Urbanismo, INVU	Solicitud de traslado de fecha de presentación

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Y, por último, tenemos otro tema que también ingresa como informativo, pero que esto tiene que ver específicamente con…, perdón, con. Una. Un correo que nos remite el señor Wilber Jirón Amador de parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, del INVU, el cual tiene que ver con una un tema que ya ustedes han visto compañeros, pero lo comento para efecto de la publicidad necesaria que tiene que ver con la solicitud que nos llegó el pasado viernes de reprogramación de la sesión extraordinaria ya planteada propuesta de organizada con relación al decreto 25 902 y su aplicación en Escazú, particularmente la zona de protección agrícola. Con relación a este tema, ellos solicitan que la reunión se traslade para el miércoles 16/09/2026 y esto, compañeros, se debe a una discusión y reunión previa que tuvimos. En la cual participaron los compañeros de gestión urbana del INVU, mi persona y de don Daniel como secretario, en la cual se acordó trasladar una información de parte de la dirección de Gestión Urbana al INVU para su análisis y debido al traslado de esa información, al haber pocos días de previo a la reunión programada, ellos solicitaron que se les pudiera dar más tiempo para hacer y preparar los insumos necesarios, lo cual es perfectamente entendible. Entonces sobre esto lo vamos a ver, lo tomamos como informativo, no se traslada a ninguna, pero es para tomar un acuerdo, por supuesto en relación con este tema, entonces esa sería la correspondencia y el tema del correo de ingresar. No sé si ya lo podemos proyectar. Gracias.

Inciso 4. Correo electrónico ingresado

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Aquí estamos viendo el tema de este correo fue el que se nos remitió, se nos copia de este correo, en el que también bueno se plantea la problemática que doña Pipa ya comentó y se se aclara, que es lo que se pedía es la colaboración para coordinar una reunión con la Junta Vial. Según pudimos ver ahora y gracias al apoyo de don Carlos este ya tenemos información doña pipa, en el sentido de que esta nota sí fue trasladada el pasado 23 de julio. A la Junta Vial Cantonal. Se hizo el traslado, pero a mi entender no ha habido bueno la Junta no se han pronunciado, pero tampoco entiendo. Se ha coordinado el espacio de reunión solicitado porque bueno, una cosa es la respuesta formal y otra cosa es la colaboración para organizar la reunión. Entonces sobre eso también podemos tomar un acuerdo, ya lo tenemos ingresado, pero la línea ya no sería ver a dónde está esta nota, porque ya sabemos a dónde está, sino acatar y generar un acuerdo para que esa reunión se coordine. Llevan ya bastantes días con la nota y bueno, mientras respondan o mientras quieran manifestarse, lo importante es organizar el espacio de reunión, eso es lo que queda claro. Ok, que el

proyecto en ese momento…, ok. Cuya convocatoria se agradezco de antemano…, ok perfecto, entonces este sobre este tema, compañeros, ya esto queda ingresado a correspondencia. No tenemos más correspondencia a ver y pasaríamos por lo tanto al punto quinto presentación y votación de mociones.

ARTÍCULO V. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE MOCIONES.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Aquí vamos a ver varios temas, voy a tratar de que sea lo más rápido posible, igual de previo a entrar en materia, consulto si hay alguien que quiera hacer alguna presentación de emoción o traer algún tema a colación. No lo hay perfecto, entonces vamos a ir perdón. Doña Irene disculpe adelante.

La Integrante vecinal suplente, Irene Quesada Quesada: No sé si un tema que quería traer a colación lo vemos ahora en mociones o lo vemos en asuntos varios. Lo voy a presentar de todas formas para que usted me indique si es o no estuve o recibí un, una, un mensaje de personas de la comunidad en que me preguntaban si, este, yo era la coordinadora entre el Plan Regulador y la el grupo de vecinos o los las agrupaciones comunales. Yo les contesté, le hablé a don Mario porque yo le dije, yo no quiero tomarme ninguna atribución que no haya sido revisada en el seno de la comisión, entonces yo les contesté que yo lo iba a consultar el día de hoy y que verdad, si si tenían a bien que yo lo coordinara está perfecto, pero si tenían a bien que otra persona fuera como el enlace entre la comunidad y la comisión del Plan Regulador, pues yo no tenía ningún problema, ¿verdad? Pero que se hiciera en el seno de acá para que no hubiera ninguna cosa que no fuera transparente, entonces no sé si lo pongo como una moción de crear un enlace entre la comisión del Plan Regulador y las los vecinos de la comunidad, verdad que siempre están interesados en reuniones o que que que sea como ese enlace como para aligerar algunas cosas? Entonces, no sé si lo puedo como una moción o como el punto de asuntos varios.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Bueno, muchísimas gracias doña Irene por tocar el tema. Digamos que el tema, pues sí, obedece a la materia de asuntos varios, pero en realidad nos lleva a eventualmente proponer una moción. Entonces para…, vamos a verlo en asuntos varios y si es necesario, hacemos rápidamente la votación para alterar el orden del día, eso por un tema de de formalidad, porque sí. En el apartado de mociones no es para ponernos a discutir temas. Para ver qué vamos a hacer, pero sí iría relacionado con ambos temas. Lo vemos ahora primero en asuntos varios y si es el caso volvemos a a mociones. Gracias. Compañeros, entonces en el tema de mocioens en el apartado quinto, simplemente decirles, bueno, tenemos como primer tema la reprogramación de la reunión, entonces aquí yo quisiera proponer un acuerdo, compañeros para someterlo a votación, que

sería básicamente en palabras muy sencillas y por supuesto, con la justificaciones legales de, de forma que suelen venir acompañados, podríamos decir, el acuerdo iría en la siguiente línea: SE ACUERDA: de conformidad con los artículos 9, 11, 13, 16, 169 de la Constitución Política, 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración pública, 59 y..., 15, 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana, El Reglamento para la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de cantón de Escazú y las consideraciones y la correspondencia recibida en la sesión ordinaria, la la y el correo remitido por el señor Wilber Jirón Amador, en correspondencia recibida en la sesión ordinaria número 12 en fecha miércoles 19/08/2026 ante la Comisión de Trabajo, el Plan Regulador SE ACUERDA: PRIMERO. Convocar a sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador para el próximo miércoles 16 de septiembre del presente año a las 10:00 de la mañana de forma presencial en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal a la dirección..., a a los representantes del Instituto Nacional de Urbanismo, del INVU con el propósito de que dichos funcionarios realicen una presentación sobre la implementación del decreto número 25902-MIVAH-MP-MINAE en la zona de amortiguamiento agrícola del cantón de Escazú, particularmente en lo relativo a ese a su articulación con otras disposiciones normativas conexas, entre ellas el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanización del lINVU. SEGUNDO: Notificar en este acto a todos los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y, asimismo, notificar a la Administración Municipal, a los representantes del Instituto Nacional de vivienda y urbanismo INVU y a las fuerzas vivas y grupos organizados del cantón a través de la Secretaría Municipal y de la Oficina de Planificación Estratégica de la Municipalidad. Es todo. Cerramos el acuerdo, ese sería el acuerdo propuesto. Compañeros, no sé si hay algún comentario, valoración respectiva, si no lo sometemos a votación, quienes estén de acuerdo puedo levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: 6 votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias este. Para ratificación y firmeza.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: 6 votos a favor.

ACUERDO AC-037-2026: "SE ACUERDA: de conformidad con los artículos 9, 11, 13, 16, 169 de la Constitución Política, 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración pública, 15, 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana, el Reglamento para la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de cantón de Escazú y el correo remitido por el señor Wilber Jirón Amador, en correspondencia recibida en la sesión ordinaria número 12 en fecha miércoles 19/08/2026 ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador se acuerda: **PRIMERO**. Convocar a sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador para el próximo miércoles 16 de septiembre del presente año a las 10:00 de la mañana de forma presencial en el Salón de Sesiones Dolores

Mata del Palacio Municipal a los representantes del Instituto Nacional de Urbanismo, del INVU con el propósito de que dichos funcionarios realicen una presentación sobre la implementación del decreto número 25902-MIVAH-MP-MINAE en la zona de amortiguamiento agrícola del cantón de Escazú, particularmente en lo relativo a ese a su articulación con otras disposiciones normativas conexas, entre ellas el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanización del INVU. **SEGUNDO**: Notificar en este acto a todos los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y, asimismo, notificar a la Administración Municipal, a los representantes del Instituto Nacional de vivienda y urbanismo INVU y a las fuerzas vivas y grupos organizados del cantón a través de la Secretaría Municipal y de la Oficina de Planificación Estratégica de la Municipalidad. Es todo. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchísimas gracias. Queda tomado el presente acuerdo. El tema de CONAPDIS y el tema del cambio de horario los voy a dejar acá por si..., 10 de la mañana, miércoles 19 de septiembre a las 10:00 de la mañana. 16, perdón 16. Miércoles 16 de septiembre. Estamos bien, ¿no hay ningún problema? Perfecto qué dicha. Entonces sería miércoles 16 de septiembre a las 10:00 de la mañana ya quedó aprobado el acuerdo y quedó en firme el acuerdo para efectos de que se pueda comunicar y por supuesto a las fuerzas vivas. En ese sentido, no esperamos ningún inconveniente y con casi total seguridad, si Dios lo permite, aquí estaremos el 16 de septiembre con dicha sesión extraordinaria. Los otros 2 puntos de cambio de horario y de la nota de CONAPDIS lo vamos a dejar aquí para ver en asuntos varios, junto con lo que indicaba doña Ire…, eh, la señora Irene y también hay un tema adicional de una solicitud que está pendiente por parte del de la grupo organizado movimiento pro Plan Regulador, que había también dispuesto la realización de una sesión extraordinaria virtual sobre temas de movilidad, se acordarán algunos compañeros, entonces, de momento vamos a pasar a asuntos varios compañeros, ya que no tenemos mociones concretas para discutir estos temas, acordarlos entre todos y volveríamos al apartado de mociones.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Entonces compañeros por el orden indicado. Estamos en el punto de asuntos varios. Y voy a, y les ruego que seamos ejecutivos, puesto que ya sí, por lo menos a nivel personal ya ya es, ya es necesario ir concluyendo la sesión, creo que se nos ha alargado un poquito. Entonces rápidamente con el tema de CONAPDIS consulto, hay disposición para reunirnos la próxima semana para ver para promover una reunión con CONAPDIS sobre el tema Plan Regulador, ellos proponen ellos solicitan, vamos a ver…, Sí ellos, ellos solicitan el espacio de reunirse con nosotros, es una reunión con nosotros, este directamente con la Comisión de Trabajo. Ellos proponían la próxima semana, yo les adelanto la próxima semana, yo solamente podría viernes, no

tengo disponibilidad ningún otro día, estoy lleno de agenda, yo podría el viernes en la mañana podría, pero si prefieren que lo veamos o que les pidamos que no sea la próxima semana, que sea una semana posterior. Más bien la pregunta es, compañeros, ¿ustedes qué prefieren? Es que para ver en qué quedamos, digamos y qué les respondemos a esta gente, me gustaría que ojalá todos pudieran aportar muy puntualmente y si pueden decirme hasta una fecha sería mejor para poder, para no ser tan larga la discusión. Hablemos de días, miércoles, jueves, viernes. Yo creo que martes y y tal vez lunes no son los más indicados. Yo en lo particular tengo comisión de vivienda los lunes el martes es sesión del Concejo, tenemos comisión de obra, yo pensaría que miércoles, jueves y viernes serían los días, tal vez de más posibilidad, en sobre todo para los regidores que tenemos varios compromisos de de comisiones y y asuntos al inicio de la semana. Y me imagino que lo ideal sería bueno, no sé si en horas de la mañana o en horas de la tarde, pero por eso consulto compañeros, yo la próxima semana no puedo ni miércoles ni jueves. Podría únicamente viernes en la mañana o ya sería la primera semana de septiembre. ¿Ustedes me dicen que qué les parece? No sé quien quiera opinar…, doña Irene adelante.

La Integrante vecinal suplente, Irene Quesada Quesada: Jueves 3 no sé cómo están..., En la mañana.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Doña Irene propone el jueves 3 de septiembre. El jueves 3 de septiembre a las 10 de la mañana a las 10:00 de la mañana. Este doña Indira adelante por favor.

La representante vecinal propietaria, Indira de Beausset Stanton: ¿Y habría posibilidad de invitarles a venir a la próxima sesión ordinaria de la comisión a presentarse en la parte de pública?

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí, o sea, ellos pueden venir doña Indira, pero es que ellos están pidiendo un espacio específico de trabajo con nosotros. Entonces no, no sería, digamos directamente en el marco de una sesión que podríamos entrar no solamente a de hablar uno hora, hora y media de los temas que a ellos les interesa. Es más una reunión de trabajo lo que están planteando y esto es con base en el acuerdo que se tomó. Es una reunión, no es una sesión de comisión, por supuesto, se les puede invitar a a a presentarse en cualquier momento ante la comisión como tal, pero creo más bien que inicialmente ellos lo que buscan es un espacio de coordinación previo para posteriormente ya tomar decisiones como este tema de de presentarse, etcétera, etcétera. Entonces, igual la reunión, entonces, en el marco de la reunión, nuevamente consulto, ¿les parece la fecha propuesta por doña Irene jueves 3 las 10:00 de la mañana? Sí, adelante doña Irene.

La Integrante vecinal suplente, Irene Quesada Quesada: La otra sería que no choque, por ejemplo, el 2 de septiembre, que es miércoles, que es es como más de las reuniones de nosotros poderle hacer el miércoles 2 también a las 10:00 de la mañana, pero que no les choque a ustedes con las que tienen programadas, podría ser el miércoles 2 para seguir como con la con la idea de que los miércoles es la de…, sí.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí adelante don Carlos por favor.

El Representante administrativo suplente, Carlos Monge Delgado: La pregunta es don Mario es que para este esta sección extraordinaria con el INVU para ver el tema de la zona agrícola, se programó para el miércoles 16, que coincide con la tercera reunión ordinaria del día de la tercer de la sesión ordinaria, pero para ahora de la noche, ¿haríamos el cambio de de 7 de la noche a 1 de la tarde o se mantendría la ordinaria para las 7 de la noche?

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: yo creo que en la misma línea lo que hicimos la vez pasada por moción, ahora vamos a proponer el cambio de la ordinaria para la 1:00 de la tarde ese 16. Es es un tema de de otra línea, pero sí estar, muy bien señalado y sí hay que hacer ese ajuste porque lógicamente, lo que a todos nos conviene. Entonces, sobre esa línea, sí lo vamos a proponer ahora. Ahora, volviendo al tema de CONAPDIS, ¿les parece compañeros el jueves 3 a las 10:00 de la mañana? Doña Irene sí adelante por favor.

La Integrante vecinal suplente, Irene Quesada Quesada: Qué necia. Pero el tendríamos a ver el creo que el miércoles 2 de septiembre nos toca comisión. Por eso entonces podríamos hacer igual a las 10:00 de la mañana y a la 1:00 de la tarde y no tenemos comisión en la noche. ¿No? ¿Verdad? porque digamos, si el 2 vamos a hacer eso y el 16 hacemos eso…, Exacto. Sería igual, Mario hacer el 16 que se va a hacer la del INVU con la de la 1:00 de la tarde de la comisión nuestra haciendo un cambio de horario el 2 a hacer un cambio de horario a la una, a mí me queda terrible, pero para no enredar más las cosas, pues sí, yo creo que estaría cerraría.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí, pero, pero perdón, doña Irene disculpe es que estaba firmando un documento. ¿Me podría repetir cuál es la propuesta para terminar de entender?

La Integrante vecinal suplente, Irene Quesada Quesada: Para no hacer tantas reuniones durante la semana porque ya ustedes tienen un montón el miércoles 2 nos toca reunión de Comisión, entonces

para no hacerle el 3 y meter otro día más, ¿por qué no la ponemos el 2 a las 10:00 de la mañana y después de esa hacemos la sesión ordinaria nuestra haciendo una modificación como la propuso ahora don don Carlos con el día 16 que va a ser la de INVU a las 10:00 de la mañana y a la 1:00 de la tarde hacer eso? Entonces no tendríamos reuniones ni el 2 ni el 16.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí, a mí me parece perfecto. Yo no veo ningún problema y casi que eso nos va a llevar a una discusión doble sobre si ya cambiamos el horario de forma definitiva porque bueno…, No, no, no, no dejemos. De momento, la propuesta para estas 2 sesiones tiene todo el sentido y yo estoy de acuerdo. ¿Les parece entonces que pongamos la reunión con los representantes de CONAPDIS a las 10:00 de la mañana, miércoles 2? ¿están de acuerdo todos?

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí don Alexander y después doña Doris, don Alexander y después doña Doris y ojalá compañeros podamos hablar este tema para, porque todavía quedan otros. Temitas y y ya necesitamos ir tomando acuerdos, sí don Alexander y después doña Doris adelante, don Alexander.

El integrante vecinal suplente, Alexander Barquero Vásquez: Sí lo mismo, es muy corto, sería importante tomar en consideración lo que pasó esta semana también con el tema de las transmisiones, porque tengo entendido que hoy al mismo horario a la 1:00 de la tarde se reúne la Comisión de Jurídicos. Entonces, habría que tomarlo en consideración a la hora de tomar el acuerdo con ese cambio de horario, igualmente de que sea contemplado esto para que vayan adelantando camino. ¿Ahí verdad?

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí muy importante ese comentario Alexander, en efecto, compañeros y solo para que se sepan ayer se dio una situación, porque en principio parecía que había una complicación importante para poder transmitir 2 sesiones en simultáneo. Después, gracias al apoyo de algunos compañeros del Concejo que le explicamos a la parte de comunicación que es posible hacer una transmisión en Facebook live y otra en YouTube. Creo que eso lo entiende la gente. Son 2 aplicaciones distintas. Bueno, esto generó alguna confusión en la parte de comunicación al día de ayer, pero por dicha se resolvió y descubrimos que sí es posible hoy en el 2026, transmitir por una aplicación una sesión y por otra otra sesión. No debería haber problema de de ninguna en ningún sentido tecnológico. Pero sí es importante tomar porque porque sí, la…, curiosamente, el tema de las transmisiones a veces generan discusiones que por dicha pueden ser resueltas porque al día de hoy todo mundo maneja y y sabe que esto no es tan complicado, pero sí es importante tomar esas apreciaciones, probablemente tendríamos que hacer lo mismo y después como ayer se dijo para evitar que se pierda

la transmisión que se hace por Facebook, simplemente se descarga y se vuelve a subir a YouTube. Es un procedimiento facilísimo, que yo creo que hasta un niño de 10 años hoy puede hacer. Entonces no va a haber ningún problema, eso lo digo porque es importante que don Alexander lo tenga y los compañeros lo tengan claro. Pero sí es cierto que cuando coinciden sesiones tenemos que transmitir por canales diferentes y eso sí hay que entenderlo. Y y es necesario tomar las previsiones del caso. Muchas gracias. Don Alexander, doña Doris adelante, por favor.

La Regidora suplente, Doris Mayela Agüero Córdoba: Sí Mario, este acotando lo que acaba de decir don Alexander por lo de las las sesiones, ¿verdad? Para la la transmisión y después, bueno, yo pienso también en los compañeros que no están hoy presentes. Este, porque también tenemos que tomar en cuenta eso, yo sé que va a ser muy difícil siempre la organización porque unos podemos otros no, pero deberíamos de tratar de de de tomar en consideración los compañeros que hoy no están presentes por diferentes motivos, ¿verdad? Entonces, por qué di, digamos en algún momento yo no pudiera venir y Ana tampoco entonces ¿ahí verdad? Entonces tenemos que tomar eso en en consideración, pero no sé ya quedar el acuerdo como solo de nosotros. Bueno, no, no, no sé. Eso es.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: No yo lo entiendo totalmente doña Doris y en alguna medida de cuando haya posibilidades, pues…, pero lo que yo también tengo que y espero que entendamos compañeros es que de ello las solicitudes de las personas hay que resolverlas y al final de cuentas, si aquí que hoy en día tenemos quórum, todos los que estamos aquí presentes podemos comprometernos a estas fechas implica que vamos a tener quórum para cuando hagamos estas reuniones. A los compañeros se les va a avisar por supuesto y esperamos que no haya ningún problema, pero por ejemplo, el tema del INVU tenemos que decidirlo hoy, o sea, tiene que quedar fijado hoy y me parece que el trámite que se le ha dado a CONAPDIS, que es una asociación con de personas con discapacidad. Pues tal vez no sería bien visto que que que lo pospongamos ¿verdad? Porque ellos también tienen su interés y sus necesidades. Y y yo entiendo y yo entiendo y tiene toda la razón lo que está diciendo, yo creo que más bien lo que hay que hacer es bueno. Tal vez de previo a las sesiones y cuando vengan temas de cambio de horarios y cosas de estas, y eso sí, me parecen muy oportuno, podamos tal vez conversarlo e incluso yo le pediría a los compañeros que no van a poder venir, que ojalá diay, pues estén atentos a las correspondencias, a los correos. Y que más bien nos digan, vean si van a cambiar tal de horario si van a ser tal propuesta tengan en eso, es algo que vamos a poder hablar y yo por lo menos me llevo la tarea de conversar con con los compañeros que hoy no pudieron estar para tal vez plantear estas pautas de gestión para evitar que haya una situación como la que usted comenta. En eso sí es sí podemos mejorar en ese tratamiento de la información, pero sí, de momento

creo que hoy tenemos que tomar acuerdos para di para para avanzar y resolver porque. Al final de exacto. Doña Irene adelante por favor para celebrar el tema.

La Integrante vecinal suplente, Irene Quesada Quesada: No, justamente yo me quedé pensando en los compañeros que no están y que probablemente, por ejemplo, para Fabián y para Mario, estas horas son terribles, ¿verdad? Entonces creo que la urgencia de de poner estas 2 fechas ya esas y esos cambios a esas horas creo que es por la necesidad de de de corresponderle a CONAPDIS, que ya es como la tercera nota que nos manda y que el INVU de necesariamente ese es el día que nos están poniendo. Verdad y luego valorar con ellos este porque veo que Marcela no puede estar en la tarde. Mario hoy no pudo venir, Fabián tampoco y creo que es por un asunto de horario, entonces que hagamos la excepción con estas 2 ¿verdad? En vista de que ya son unos compromisos adquiridos y que se tiene que dar respuesta ok.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias, doña Irene. Sí, sí, vamos…, a esta claro que la 1:00 de la tarde no sería un horario viable para cambiar las sesiones de la comisión, particularmente por el choque con jurídicos. En cuanto a los miembros. De hecho, yo soy miembro de jurídicos y hoy en día no estoy presente por la misma razón. Entonces, y en el tema de los compañeros que tienen tal vez una jornada laboral más intensa y fuera de Escazú, también se les complica entonces de momento, pero bueno, ya incluso una propuesta de horario que hizo la Administración y esa es la que deberíamos valorar la de las 5:00 de la tarde. En todo caso, vamos a bueno, queda claro entonces con el tema de CONAPDIS, la propuesta va a ser hacer la sesión el día 2, la reunión con CONAPDIS para el día 2 y ese mismo día trasladaríamos la sesión a la 1:00 de la tarde ese día, la sesión del 16, la ordinaria también va a haber que trasladarla, pero vamos a tratar de incluir todo eso en un solo acuerdo que ahora vamos a ver en mociones. Entonces, ya queda ese tema y con el tema de la solicitud que hace la entonces, ya ese tema quedó listo, compañeros, pasamos a otro tema con el tema de la solicitud de cambio de horario de la comisión del Plan Regulador. Consulto, ¿quieren que este tema lo veamos con más detenimiento? ¿quieren manifestarse en estos momentos de una vez con relación a este tema? La idea es que sea miércoles a las 5:00 de la tarde y no a las 7:00 de la noche, lo que piden es, eso si ustedes me consultan a mí, en lo personal yo estaría de acuerdo porque honestamente a nivel personal a mí me sirve mucho más. De terminar más temprano y poder tener y no salir a las 9, 10 de la noche, como sucede ser. Porque ya sabemos que los martes de sesión ya estamos saliendo igual a las 9, 10 de la noche, pues empezar a las 5:00 de la tarde se hace un poco cansado para los compañeros que estamos en el Concejo, pero yo entiendo que hay compañeros que también son de las de las comunidades. Entonces, y bueno, tal vez compañeros, tal vez atendiendo lo que doña Doris dice, tal vez lo más

conveniente sea esperar para poder conversar eso con todos los compañeros. El cambio de horarios afectaría a todos los compañeros y de por sí, las próximas 2 sesiones estamos poniéndolas en horario extraordinario de una de la tarde, así que por así decir el cambio definitivo tenemos varias semanas para conversarlo, si les parece este tema para no alargar más de la discusión, el día de hoy dejémoslo como un tema, discutir y valorar para definir entre todos los compañeros en las próximas semanas, ¿les parece? Qué dicha. Y por último, ahora sí…, don Alexander adelante.

El integrante vecinal suplente, Alexander Barquero Vásquez: Compañeros, bueno, yo tengo una duda. El tema del horario de la Comisión de Plan Regulador está establecido en el reglamento. Me parece verdad, si se toma un acuerdo habría que hacer un acuerdo para modificar ese, ese punto en el reglamento o al hacer una moción o presentar este un acuerdo sustituye el reglamento, es la consulta.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí, claro, don Alexander le voy a dar la palabra a don Carlos para que le responda, pero de una vez le adelanto la respuesta, este, de conformidad con la normativa del reglamento, es posible para la Comisión de Trabajo establecer que para una sesión ordinaria se sesione en un horario extraordinario de forma puntual y por y criterio de necesidad y oportunidad, básicamente, pero don Carlos adelante, por favor, con la respuesta, si gusta agregar o complementar o o corregir lo que acabo de decir, por favor.

El asesor legal, Carlos Herrera Fuentes: Sí, gracias don Mario. Aquí estaba revisando el reglamento, el reglamento, lo que habla es que habla de las sesiones a ver aquí está, habla de las sesiones, pero no establece la hora. Establece simplemente que se tiene que celebrar 2 al menos 2 sesiones al mes o de forma ordinaria. Entonces, ustedes son los que…, como órgano colegiado que son, ustedes, son los que definen ahora ¿verdad? Lo que se establece nada más es la cantidad, mínimo, al menos 2 sesiones al mes no establece la hora, la la hora, la la toman ustedes, por medio de acuerdo y ese fue el primer acuerdo que ustedes, cuando ustedes tomaron posesión de los del cargo bueno de como órgano, eso fue la primera, la primera disposición que ustedes como órgano tomaron fue que fue la fecha y la hora en la que ustedes se iban.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias ante la falta de terminación sobre ese tema, Alexander, entonces podemos concluir que si bien se ha establecido un acuerdo de alcance general, hablemos así de acuerdo de alcance general donde se estableció el horario de las comisiones, es posible generar acuerdos puntuales y específicos en donde se establezco cambia ese horario de forma extraordinaria para fechas específicas por motivos de necesidad, que es lo que estamos haciendo.

Entonces, no, no habría ningún problema, ¿verdad, don Carlos en ese sentido? Perfecto. Entonces no hay, no hay problema, don Alexander, sí, para cerrar por favor adelante.

El integrante vecinal suplente, Alexander Barquero Vásquez: No es en otro tema para que queden actas, estamos en temas varios, ¿verdad?

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí, sí, estamos en temas varios.

El integrante vecinal suplente, Alexander Barquero Vásquez: ok es que hay una vecina que quiere ingresar a la sala, pero el oficial le dice que no le informaron que podía…, o sea, si esa es una sesión pública y podemos tener participación ciudadana, cualquier vecino puede ingresar a la sesión, pero el oficial, por salí un momento, ahorita el oficial está indicando a la persona que quiere ingresar, que no puede, porque no fue notificado de que podía ingresar.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Bueno, esto es gravísimo, lo que usted está diciendo don Alexander, es sumamente grave, lo que usted está diciendo esto es una Comisión del Concejo Municipal y al igual que en las sesiones del Concejo, por supuesto, son públicas por definición de ley y a nadie se le puede negar. Más bien estamos enfrentando una situación que podría presentarse un reclamo legal y una incluso, acciones legales en contra de la Municipalidad y el señor guarda. Don Carlos, más bien le hago la consulta, me alarma muchísimo, esto es lo que estoy escuchando, esto jamás debería estar sucediendo. No sé, lo lo digo para efectos de…, vamos a ver, obviamente, a mí me este tipo de cosas me afectan mucho porque uno es defensor de la participación ciudadana y estas cosas me parecen sumamente lamentables que se estén dando en Escazú. No sé, don Carlos, si es posible, no sé quién es el que coordina el tema del guarda, si es posible, si yo como coordinador puedo ir a hacer la gestión, si tal vez ustedes de la asesoría legal le puede indicar al señor que está cometiendo una violación o el derecho constitucional de la persona de participar en esto. En estos momentos están violentando derechos fundamentales en tiempo real. ¿Qué podemos hacer para resolver este tema y que esta vecina pueda entrar de inmediato? Porque es muy grave lo que estamos escuchando.

El asesor legal, Carlos Herrera Fuentes: Sí, don Mario, vamos a ver aquí para resolver esa forma, esta situación de forma inmediata es simplemente comunicarle a la encargada de Servicios Institucionales que gire la orden, en buena teoría, ya lo que son los oficiales de seguridad deben tener ya, las digamos, el conocimiento de todas las actividades de los órganos colegiados que se que se van a dar todos los días, ¿verdad? Entonces, ya saben que aquí ahorita tiene que haber Comisi…, hay público y está la

Comisión de Asuntos Jurídi…, está la comisión de Plan Regulador, abajo está la Comisión de Asuntos Jurídicos y son públicas. Entonces, si usted me permite don Mario para que usted continúe, yo puedo ir a a hablar con la compañera encargada de Servicios Institucionales para que gire las órdenes y que y que tomen las precauciones del caso, ¿verdad? Para que no se cometan esas situaciones que de efectivamente. Están lesionando los derechos de las personas a formar par…, a a ingresar a una a una sesión que es pública.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Don Al..., Buenas tardes. Vea qué rapidez se resuelven las cosas, no hubo que hacer la gestión. No obstante lo anterior, don don Carlos, yo sí le agradezco que converse con la compañera para que esto nunca se vuelva a repetir y sí le agradecería por favor, porque la vecina tiene derecho a saber también el el nombre, identificación del señor, efectos de que quiera presentar algún reclamo en la vía judicial. La…, nada más como un paréntesis, ya que estamos en asuntos varios, las disculpas sinceras a doña Dunia Chacón por la situación previamente vivida, este ya nos acabamos de enterar de la situación doña Dunia, esto nunca más se va a volver a repetir y en caso de que usted quiera presentar algún reclamo en la vía administrativa judicial, por supuesto, usted está en todo su derecho porque sus derechos constitucionales fueron afectados y hubo una violación, una clara situación de ilegalidad que vamos a…, que nunca más vuelva a presentarse, pero que sí es un tema grave y no creo que haya que minimizarlo. Muy triste que estas cosas se den y definitivamente lo que refleja es una falta de coordinación que no se puede permitir. Vamos a, eventualmente si usted lo si usted gusta, usted puede solicitar la información personal del señor que hizo esta situación y cualquier acción que usted quiera generar ya cobre por cuenta propia, pero que sí sepa que le vamos a facilitar la información en caso de que usted desee hacer algún reclamo en la vía administrativa judicial por la afectación de la cual nuevamente le pido las sinceras disculpas. Este, si alguien quiere hablar en el público, les vamos a dar el chance, pero al final porque todavía tenemos que tomar unos acuerdos y yo de verdad les ruego compañeros, por favor, yo ya o sea, ya ya estamos en una situación que tenemos que irnos, esto se ha alargado, ya vamos para 2 horas de sesión y estamos surgidos. Por lo menos en lo personal, yo si no me voy a tener que retirar. Este, dicho esto, compañeros y volviendo al tema y lamentando la situación previamente vivida y comentada. Entonces, al no haber más asuntos varios…, Ah bueno, y el otro asunto vario, perdón era el tema de la coordinación de la sesión extraordinaria virtual sobre temas de movilidad que fue solicitada hace 15 días por la asociación movimiento pro Plan Regulador. Se acordarán, aquí no sé don Daniel, si usted tiene me puede remitir el el documento, ya sea por correo, para ver un momentito, el de la solicitud que había entrado en movimiento pro Plan Regulador. Para solicitar una audiencia nada más precisar son temas de movilidad cantonal. Tiene que ver con un análisis y propuestas de mejora para el tema de movilidad. Ellos

proponen hacer una sesión virtual con la participación de 2 expertos en temas de movilidad. Ellos han estado incluso recabando información para dicha sesión, pero necesitan que nosotros definamos una fecha para dicha sesión. Entonces, en ese sentido, la pregunta es: partiendo de que ellos, hay una propuesta de fecha que se nos hace por parte de la..., de forma de de forma informal y conversando con los los personas que proponen la la reunión se propuso, se propuso que dicha reunión se haga el 8 de septiembre. Perdón, el 9 de septiembre, miércoles 9 de septiembre a las 7:00 de la noche, pero en formato virtual. En formato virtual, entonces, en virtud de que eso facilita la la participación de la gran mayoría, quisiera consultar en el aquí y el ahora nada más para no hacerlo de más largo de la cuenta. Si hay alguien que tenga algún problema para esa fecha o alguna situación para esa fecha de favor lo manifiesta y si no daríamos por por bueno que es posible hacerlo en esa fecha esa actividad, por favor, repito, ¿hay alguien que tenga algún problema con que se haga el miércoles 9 a las 7:00 de la noche en formato virtual? ¿No? Nadie tiene ningún problema, maravilloso, entonces, vamos a pasar entonces listo con este tema queda claro, queda clarísimo y vamos a proponer un acuerdo. Don Carlos y don Daniel, que va a englobar todo lo que acabamos de ver. Entonces, el acuerdo va a decir lo siguiente: la prop..., perdón, compañeros, les solicito cambiar el orden del día para volvernos al apartado quinto de mociones, por favor y poder presentar la moción respectiva con el tema de los horarios de las sesiones y los cambios conversados en asuntos varios. Quienes estén de acuerdo con alterar el orden del día y volver al punto quinto para levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: 6 votos a favor.

ARTÍCULO V. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE MOCIONES.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias, queda aprobado el cambio del orden del día, volvemos al apartado de mociones. En el apartado de mociones, compañeros les voy a proponer el siguiente acuerdo. Se acuerda: con fundamento en las disposiciones de los artículos 9, 11..., 9, 11 y 9, 11, y 169 de la Constitución Política, 11, 13 y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 59, 15, 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana. El reglamento, el Reglamento Interno de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y las correspondencias respectivas recibidas ante la Secretaría de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, las cuales toma esta comisión como fundamento para el presente acuerdo, SE DISPONE: PRIMERO ya ya la del trabajo sí..., punto primero. Convocar a una reunión de trabajo a los representantes del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) para el próximo miércoles 2 de septiembre a las 10:00 de la mañana en el salón de sesiones Dolores Mata en el Palacio Municipal de forma presencial..., perdón, perdón, perdón,

disculpen compañeros. Vamos a hacer un pequeña rectificación donde se dijo en el salón de sesiones Dolores Mata en el Palacio Municipal, por favor, que se lea en el en la Sala de Reuniones del edificio Padre Howell, en el edificio del Concejo Municipal, cambiamos nada más la ubicación, lo demás queda incólume. Lo anterior, de conformidad con el correo recibido en sesión ordinaria número 12 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador remitido por la señora Cristina Araya Umaña, representante de dicha organización. Sí..., representante de dicha organización, en la cual se manifiesta la voluntad de dicha entidad a reunirse con los miembros de esta comisión. Ese sería el punto primero del acuerdo, el punto SEGUNDO reza. Convocar así mismo y bajo criterio de oportunidad a sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador para ese mismo día 2 de septiembre a la 1:00 de la tarde, ahora sí, en el salón en la sala Dolores mata del Palacio Municipal, de forma presencial. Ese sería el punto, segundo, vamos con el punto TERCERO. Convocar a los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador a sesión extraordinaria en formato virtual para el próximo 9 de septiembre a las 7:00 de la noche a las 7:00pm. a efectos de poder atender la solicitud y propuesta de sesión extraordinaria, a efectos de poder atender la propuesta y solicitud de sesión extraordinaria promovida por el grupo ciudadano movimiento pro comisión Plan Regulador, por la agrupación movimiento ciudadano pro Plan Regulador con la temática propuesta de..., Gracias, sí perdón para terminar..., decía con la temática propuesta, con la con la temática propuesta "La problemática de las presas en Escazú" y como punto primero de agenda y como punto segundo de agenda "Posibilidades para mejorar la movilidad, experiencias positivas a partir de la experiencia internacional." Y como punto segundo de agenda, "Posibilidades para mejorar la movilidad:...," "Posibilidades para mejorar la movilidad: experiencias positivas a partir de la experiencia internacional". Punto y final de ese acuerdo de de ese punto, digamos punto y seguido, ahí estaríamos finalizando el punto tercero, pasamos al punto CUARTO del acuerdo, punto cuarto, convocar así mismo para el próximo miércoles. Perdón, convocar así mismo no, convocar para el próximo miércoles 16 de septiembre bajo criterio de oportunidad a los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador a sesión ordinaria de la comisión a realizarse en horario de 1pm, en lugar del horario habitual de 7 pm. Y el punto quinto compañeros sería..., sí en gracias sí..., De de 7 pm. a realizarse en la sala de Dolores mata del Palacio Municipal de forma presencial. Muchas gracias don Alexander. Eso sería como entender gracias como entenderán, es un poquito a veces difícil plantearse todo en la cabeza, pero bueno, creo que ahí lo logramos. Más bien gracias por la comprensión. Ese sería el punto cuarto y el punto quinto y último sería notificar en el presente acto los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, a los representantes del Movimiento Ciudadano pro comis..., Movimiento Ciudadano pro Comisión..., pro Plan Regulador a los a los representantes del Movimiento Ciudadano pro Plan Regulador, perdón, creí que lo perdón habi..., entonces más bien disculpen lo que dije que punto quinto sería punto sexto y agregamos un

punto quinto, disculpen es que de verdad creí que eso ya lo habíamos, no, pero lo del punto, perdón lo del lo del INVU ya está, eso fue una moción que se movió previamente. No, no, no, no don ca don Carlos ya me imprimió la moción y ya esa emoción la tomamos. Ahora la vimos ya, por eso fue que no lo mencioné ya eso se había votado y aprobado. ¿Se acordarán? No, no hay ningún problema, entonces si volvemos al punto QUINTO que sería convocar, dejar…, convocar en este de notificar en este acto, los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador a los y asimismo notificar a los representantes de la Administración municipal a la representación de la Administración municipal, para lo que corresponda a los representantes del Movimiento Ciudadano pro Plan Regulador y a los grupos organizados y fuerzas vivas del cantón a través de la Secretaría Municipal y de la oficina de planificación estratégica de la Municipalidad. Es todo. Ese sería compañeros el alcance del acuerdo que acabamos de decir, en el cual englobamos la reprogramación o programación de las diferentes actividades de las próximas 2 semanas 3 semanas en realidad. Ok entonces, entonces compañeros, vamos a someter a votación, por favor este acuerdo, quienes estén de acuerdo favor levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: 6 votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias le ruego ratificación y firmeza.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: 6 votos a favor.

ACUERDO AC-038-2026: "SE ACUERDA: con fundamento en las disposiciones de los artículos 9, 11, y 169 de la Constitución Política, 11, 13 y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 15, 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana, el Reglamento Interno de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y las correspondencias respectivas recibidas ante la Secretaría de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, las cuales toma esta comisión como fundamento para el presente acuerdo, se dispone: **PRIMERO**: convocar a una reunión de trabajo a los representantes del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) para el próximo miércoles 2 de septiembre a las 10:00 de la mañana en la Sala de Reuniones del edificio Padre Howell de forma presencial, en el edificio del Concejo Municipal, lo anterior, de conformidad con el correo recibido en sesión ordinaria número 12 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador remitido por la señora Cristina Araya Umaña, representante de dicha organización, en la cual se manifiesta la voluntad de dicha entidad a reunirse con los miembros de esta comisión. **SEGUNDO**: convocar así mismo y bajo criterio de oportunidad a sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador para ese mismo día, 2 de septiembre a la 1:00 de la tarde, en la sala Dolores Mata del Palacio Municipal, de forma presencial. **TERCERO**: convocar a los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador a sesión extraordinaria en formato virtual para el próximo 9 de septiembre a las 7:00 de la noche a efectos de poder atender la solicitud y propuesta de sesión extraordinaria,

promovida por la agrupación movimiento ciudadano pro Plan Regulador con la temática propuesta de: "*La problemática de las presas en Escazú*", como punto primero de agenda; y como punto segundo de agenda "*Posibilidades para mejorar la movilidad: experiencias positivas a partir de la experiencia internacional*". **CUARTO**: convocar para el próximo miércoles 16 de septiembre, bajo criterio de oportunidad, a los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador a sesión ordinaria de la comisión a realizarse en horario de 1pm, en lugar del horario habitual de 7 pm a realizarse en la sala de Dolores mata del Palacio Municipal de forma presencial. **QUINTO** notificar en este acto, los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y así mismo notificar a la representación de la Administración Municipal, para lo que corresponda, a los representantes del Movimiento Ciudadano Pro Plan Regulador y a los grupos organizados y fuerzas vivas del cantón a través de la Secretaría Municipal y de la oficina de Planificación Estratégica de la Municipalidad. Es todo. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias, compañeros, quedamos efectivamente ya con la moción aprobada. Evacuado el apartado de mociones, volvemos al punto de asuntos varios y pregunto por última vez, y les agradezco la comprensión del caso a menos que sea sumamente urgente, ¿pregunto si hubiera algo algún tema adicional a tocar? Doña Dunia le vamos a dar la…, doña Dunia está solicitando la palabra, sí doña Dunia, estamos ya sobre el tiempo, entonces yo le rogaría que fuera sumamente breve. Doña Irene, sí adelante. Sí. Creo que doña Irene ese tema lo vamos a discutir y lo estaríamos promoviendo como acuerdo en la próxima sesión porque ya sí estamos, pero, pero digamos, lo podemos discutir en pleno de los compañeros, yo le voy a manifestar mi posición personal, a mí me parece perfecto, genial que algún compañero de la comisión, si hay la voluntad de servir de enlace y eso facilita la comunicación, yo lo veo con perfectos buenos ojos y más bien le agradezco la disposición. Dios sabe que yo no, no tengo ya tiempo para más cosas, entonces, yo agradezco más bien cuando la gente quiere ayudar y quitarle a uno trabajo de encima y por supuesto también está el tema don Daniel, que es secretario de la comisión y le pueden remitir cualquier consulta, pero la idea de tener un enlace de entre los propios miembros de la comisión con las comunidades yo lo veo bien, pero vamos a ver qué piensan los demás compañeros y el compromiso sería compañeros. Este tema lo vamos a discutir internamente y lo vamos a traer ya sea y la decisión la vamos a comunicar la próxima la próxima sesión. Y eventualmente traeríamos la moción correspondiente para para generar ese acuerdo, pero pero lo vamos a dejar y perfecto. Doña Dunia está pidiendo la la palabra, compañeros, si están de acuerdo, le solicito una votación para alterar el orden del día y volver al punto de atención al público y darle la palabra a doña Dunia Chacón, quienes estén de acuerdo, por favor de levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: 6 votos a favor.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: gracias queda aprobado. Por favor, doña doña, le rogamos pasar al frente y por un espacio de máximo de 5 minutos le damos la palabra. Agradecemos la comprensión del caso adelante por favor.

Dunia Chacón: Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, en realidad, pues este para mí ha sido un poquito difícil. Ahorita el momento que pasé un poquito engorroso, ¿verdad? Mas sin embargo en la posición del señor de seguridad, lo que él me indica es que él no tenía conocimiento, no sabía ¿verdad? Entonces, sí es muy importante que tal vez no sé si sería el tema de la jefatura de seguridad, Administración que den las comunicaciones pertinentes cuando están las sesiones. ¿Verdad? que son abiertas al público porque se violentan los derechos, verdad de las personas que queremos venir y participar y escuchar y, pues por falta tal vez de desconocimiento del personal, pero, este propiamente Administración que es quien tiene que girar esa orden verdad de comunicación para que se haga una una este una excelente gestión, ¿verdad? Para que tengamos todos y todas una una bonita comunicación, máxime que en Plan Regulador se ha luchado mucho, ¿verdad? por lo que es la participación ciudadana y pues eso es lo que queremos en nuestro cantón. Entonces, nada más dejar esa acotación, verdad que pues el señor, eso fue lo que me indicó. Y, pues hacer la observación en cuanto lo que es Administración, una buena comunicación para que ellos estén debidamente informados y pues no, pues la van a suceder estas situaciones, entonces más bien muchas gracias al señor coordinador por las palabras al al inicio, que es muy, muy importante también las las palabras que erigió y a todos y a todas muchísimas gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Con mucho gusto doña Dunia y por supuesto lo que se acaba de indicar, quedan actas. Concuerdo plenamente doña Dunia, no sé, no sé definitivamente el tema. El el enfoque de la Municipalidad definitivamente sabemos que estamos en un proceso de de de cambios en muchos sentidos, pero si algo tiene que quedar claro y créame lo vamos a llevar a la próxima sesión del Concejo Municipal tiene que estar muy claro, no puede haber un solo funcionario, así sea quien barre quien está en la parte de seguridad, no puede haber nadie, nadie, nadie en esta Municipalidad que no entienda cómo se funciona a nivel de Concejo a nivel de comisiones y la importancia de respetar la participación ciudadana, eso es fundamental. Eso para mí, es algo esencial desde el liderazgo que se tiene que ejercer en una Municipalidad, la única razón por la cual existimos

es para servir a la ciudadanía. No nosotros no existimos por nosotros mismos, la Municipalidad, sino es al servicio de la ciudadanía, no tiene ningún sentido. Y es muy preocupante que algunas personas…, yo entiendo el tema de seguridad del señor, tal vez él no tenía conocimiento, pero la gran pregunta es ¿cómo no tiene conocimiento? ¿Cómo no tiene ese conocimiento? O sea, esto es un tema, esto es algo gravísimo, gravísimo, para mí es equivalente como de que un policía no sepa que no le puede pegar a los ciudadanos, o sea, son cosas ya muy fundamentales y lo primero que hay que darle a cualquier funcionario en esta Municipalidad, además de un cursito de servicio al cliente y de mejorar ciertos temas de atención, es la importancia de la participación ciudadana en esta Municipalidad y es algo que vamos a seguir martillando las veces que sean necesarios, yo espero que algún día esto nunca pueda suceder y que más bien sean las personas que dan la cara a la a la gente desde la parte de seguridad, desde la parte de atención al público, que sean las personas más versadas, más informadas en el tema de la participación ciudadana. Aquí…, hay que si erramos, sea porque vamos mucha participación, nunca por por reducir la participación. Eso. Momentos como los que estamos viviendo en Costa Rica, particularmente en los que la democracia está siendo puesta en juegos y en tela de juicio, no podemos estar con actitudes de prepotencia, de autoritarismo y de falta de respeto a los derechos constitucionales, por lo menos en Escazú. Eso no se puede permitir en ningún lado se puede permitir, pero aquí es responsabilidad nuestra. Muchas gracias doña Dunia, vamos a estar viendo que esto nunca más vuelva a pasar. Gracias.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Compañeros, evacuado el tema de atención al público y si no volveríamos, estamos ya en asuntos varios nuevamente, si no hay ningún tema tocar y agradeciendo la comprensión del caso…, sí doña Pipa, eh, bueno, vamos a someter por favor a votación el orden del público. Compañeros sometemos a votación quienes estén de acuerdo en darle a doña pipa la palabra por. Favor. Por favor compañeros. Sí, gracias adelante. Por favor queda aprobada doña pipa adelante, por favor por espacio de de 2 minutos.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Pipa León Cubero: Gracias es con respecto a esto del acceso, porque en 2 sesiones que he venido fue la pasada y no me recuerdo cuántas para atrás estaba el portón cerrado y un señor cuando vinieron los patineteros, alguien de la Muni que iba saliendo, yo venía detrás, le dijo "entre y cierra el portón" y yo le dije no, no lo cierre porque esto es abierto al público. Me ha pasado ya un par de veces, entonces yo

sí creo que sería muy importante que la Administración comunique, es más a mí me par…, yo tengo esta inquietud: por qué este portón grande ahí si la Municipalidad son espacios, o sea, la Municipalidad es de todo el mundo, para mí me parece tan extraño como que cierren una iglesia, si la Iglesia es la casa de Dios, todo el mundo debería poder entrar cuando quiera y una Municipalidad es una un sinónimo de eso, para ma, para mí. Así que sí, la no queda claro que las sesiones sean abiertas. Toda sesión debería ser abierta también por cierto, esa moción que vi ahí de de la revisión de del del Reglamento del Plan Regulador, y eso que dicen que ciertos grupos pueden participar. A mí me parece que eso debería de ser siempre abierto, absolutamente a todo el mundo. O sea, no se debería de especificar. Tales y tales grupos pueden tener acceso. Todo el mundo puede tener acceso en cualquier momento de los procesos, cualquier persona puede involucrarse, así que muchas gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias doña Pipa. Tomamos nota de ese tema. Por supuesto que usted tiene razón y lo aclaro todo grupo, por supuesto, puede tener acceso a todas las comisiones y subcomisiones. Es tal vez un tema de redacción que vamos a mejorar para próximas ocasiones. Lo vamos a tener en cuenta ese comentario y por supuesto, compañeros, tal vez algunos los que llevan muchos años en temas de Municipalidad, saben que sin duda hemos tenido un avance importante en temas de participación ciudadana, pero todavía falta mucho, todavía falta mucho. Sueño con el día en que Escazú sea sinónimo y ejemplo en el tema de participación ciudadana, no solo en Costa Rica, sino fuera de nuestras fronteras. Pero falta mucho, falta mucho, faltan muchos cambios, muchas transformaciones, faltan muchas cosas, vamos por buen camino, pero hay que seguir trabajando y gracias a los vecinos por traer estos temas, porque es lo que nos permite seguir avanzando. Y esperamos que en un futuro próximo, desde la parte política, ojalá cada vez sea más claro y cada vez sea más bandera en Escazú. El tema de la participación ciudadana. Espero que algún día seamos ejemplo por lo por lo bueno y no por lo malo en ese tema. Muchas gracias y seguiremos avanzando y trabajando con la Administración para ver cómo logramos desde la Administración que se siga mejorando también este tema porque al final. Son responsabilidades directamente asociadas a la Administración municipal, ya no nos corresponde a nosotros, directamente nos corresponde luchar y llevar estos temas y eso sí, lo vamos a hacer, muchas gracias. Compañeros al no haber más temas que el tratar y hacer las 3:20 minutos de la tarde las 15 horas, 20 minutos de la tarde damos por finalizada la presente sesión muy buenas tardes a todos muy buenas tardes a Escazú.

Al ser las 15:20 se da por finalizada la sesión.

*****NOTA DE SECRETARÍA: La presente acta corresponde a la sesión ordinaria n.° 12-2026 de la*

Municipalidad de Escazú
Comisión de Trabajo Plan Regulador
Acta 14. Sesión ordinaria 12
19 de agosto de 2026

Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú y fue aprobada el 02 de septiembre de 2026 en la sesión ordinaria n.° 13-2026. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo AC-018-2026 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú, se transcribe e imprime en los folios respectivos el día 11 de septiembre de 2026. ****

Mario Arce Guillén
Coordinador Comisión de Trabajo Plan Regulador

Elaborado por: dsa